



4

FRANCISCO ELIAS DE TEJADA



LAS DOCTRINAS POLÍTICAS
DE
EUGENIO MARIA DE HOSTOS

EDICIONES CULTURA HISPÁNICA

9.35854

PROPIEDAD RESERVADA .

IMPRESO EN ESPAÑA

Para Eugenio Carlos de Hostos.

La historia de los hombres de las Españas es siempre una historia de pasión; por eso, para poder entenderlos, tenemos necesidad de echar mano de la más fría de las consideraciones críticas y apelar a los recursos más extremos de nuestra tarea de historiadores del pensamiento político.

Una entre esas historias apasionadas es la de Eugenio María de Hostos, hidalgo castellano de vieja factura, a quien correspondió encararse con Castilla, descontento de la capitania cas-

tellana. Ejemplo representativo de la tragedia universal de nuestros pueblos, en pocos como en él se manifiesta tan a las claras la contraposición de su ideario externo frente a las fórmulas radicales del vivir. Este libro aspira a significar una nueva valoración de Eugenio María de Hostos en la marcha del pensamiento político de los pueblos españoles.

Como todas las empresas de tesis, merecerá sin duda muchas críticas, hijas de los apasionamientos momentáneos, y que solamente el tiempo irá rectificando a medida que se serenen los tormentosos oleajes de los prejuicios enconados; yo confío que, entonces, en una hora que quizá no hayan de ver mis ojos, los hermanos antillanos cierren este libro convencidos de que la flecha de mi modestia de estudioso acertó en el blanco de la verdad.

He querido dedicarlo al hijo primogénito del maestro, un tanto porque en

él se cifró en días lejanos el más encandillado de sus sueños de impenitente labrador de fantasías, y otro tanto por la generosidad con que puso a mi disposición su magnífica biblioteca hostosiana, leyó pacientemente antes de ir a la imprenta las páginas de este libro y me animó en la coronación de mi tarea. Que él vea en mis trabajos el deseo de que el nombre de la España vieja no quede ausente, aunque llegue con retraso, en las conmemoraciones del centenario de su insigne padre.

Espero las críticas, si me convencen, para proclamar humildemente mi yerro; si no me convencen, para intentar refutarlas de la manera en que capaz sea.

Salamanca y mayo de 1949.

EL DON QUIJOTE DE PUERTO RICO

1. *Estela vital.* — 2. *Un hidalgo.* —
 3. *La Ofelta que es Dulcinea.* — 4. *El
 Don Quijote de Puerto Rico.* — 5. *Los
 tres grandes fracasos.*

1. ESTELA VITAL.

La noche del 11 de enero de 1839, rumorosa de lluvia tropical, nació en la hacienda de la familia Bonilla, cerca de Mayagüez, Eugenio María de Hostos. Era su padre escribano real de Isabel II, hombre chapado a la antigua, que a los ocho años le hacía ir a estudiar al liceo que

en San Juan de Puerto Rico regentaba don Jerónimo Gómez de Sotomayor, y cinco años después le enviaba a Bilbao a seguir los cursos de Bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de la ciudad vizcaína. En 1857 pasa a Madrid para cursar la licenciatura de Derecho, contrariando, por imposición paterna, los deseos suyos de vestir el uniforme de oficial artillero del Ejército español. El encuentro en la corte con su paisano Segundo Ruiz Belvis le aproxima a las cuestiones vitales de su isla nativa, vistas a través del cristal del exilado amigo. Dos viajes, en 1859 y 1863, le confirman en sus convicciones borinqueñas, forjando en aquel joven de veinte años la decisión de consagrar su vida a mejorar la suerte de Puerto Rico.

Para conseguirlo, comienza a intervenir activamente en las luchas políticas españolas, ingresando en el grupo de los debedores del trono de Isabel II, con la esperanza de conseguir a la hora del triunfo la autonomía de las islas antillanas; toma parte en los sucesos de la noche de San Daniel, escribe en *La Iberia*, merece se le encargue dirigir un periódico en Barcelona (pronto suprimido por el conde de Cheste) e in-

cluso emigra a París como un antiborbónico más, conspirando a orilla del Sena por el cambio de régimen en Madrid.

Triunfantes sus amigos en la revolución setembrina, quiere cotizar en vano los méritos ganados en las horas de oposición. Una visita al general Serrano el 19 de enero de 1869 colma su decepción en tal manera que opta por salir de España e ir al extranjero a laborar desde fuera por la independencia de las Antillas, no obstante tener a sus dos hermanas Engracia y Eladia casadas con dos oficiales del Ejército español, con los después general y coronel José y Leopoldo Mantilla de los Ríos.

Sin consecuencias el grito de Lares, que sorprendió a Hostos por Europa, marcha al exilio en París y en Nueva York, en donde se hallaba ya a finales de 1869 en contacto con los revolucionarios cubanos. Encargado de dirigir *La Revolución*, órgano de los emigrados, la abandona bien pronto por la incompatibilidad de su genio con las artimañas políticas. Generoso siempre, emprende sin recursos en octubre de 1870 un viaje por todo el continente, con intentos de allegar fondos para la empresa bélica de la inde-

pendencia antillana. Cartagena de Indias, Panamá, El Callao, Lima, Valparaíso, Santiago de Chile, Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Saint Thomas, son las escalas, a veces con demora de años, en que gasta cuatro de los de su vida, luchando sin recompensas, malviviendo con el producto de su pluma, viajando en cubierta de barcos de carga, aclamado y aplaudido, injuriado o retador, desangrándose por los poros del alma en las angustias de un ideal remoto.

Embarcado en la frustrada expedición de Aguilera, le acogen en la República Dominicana unos meses de sosiego y de inútiles intentos para una conspiración borinqueña, cuyos hilos ataba Hostos desde Puerto Plata. Pasando por Nueva York, llega a Venezuela a ejercer la enseñanza en varios colegios, casándose en Caracas el 9 de julio de 1877 con Belinda Otilia de Ayala, hija de un emigrado cubano.

Amargado por la paz del Zanjón, que ponía término a los años de afanes en Cuba, transcurre dos lustros en Santo Domingo, consagrado a la enseñanza. Funda allí escuelas normales para maestros y maestras; explica en la Universidad los derechos constitucional, internacional y pe-

nal, amén de la economía política, y su estela se refleja en una total renovación cultural de la tierra quisqueyana. De «suceso máximo de nuestra historia intelectual» se ha calificado por los propios dominicanos esa tarea renovadora (1), que le atribuye el renacimiento intelectual de la república (2) y el título de figura prócer de su historia nacional (3). Combatido al principio a causa del carácter laico de sus reformas, luego hasta el principal de sus enemigos, el P. Francisco Javier Billini, proclamó las excelencias de los cambios pedagógicos.

Otros diez años mora en Chile, desde 1889 a 1898, asimismo dedicado a tareas docentes; primero, en calidad de director del Liceo de Chillán; más tarde de un liceo de la capital, sin contar

(1) Pedro Troncoso: *Hostos y nosotros*. En *Chlo. Revista bimestre de la Academia Dominicana de la Historia*. VIII (marzo y abril 1939), 35 a.

(2) Escribe Otto Schoenrich en su *Santo Domingo, A country with a future*. Nueva York, Mac Millan, 1918, página 198, que «an eminent Puerto Rican educator, Eugenio M. de Hostos, was responsible for the intellectual renaissance of Santo Domingo».

(3) «Hostos es una figura prócer de la historia patria», declara Félix S. Mejía en la página 56 de su discurso panegírico *Hostos ante la historia dominicana y de América*, impreso en *Chlo*, 47 a-57 a.

el desempeño de la cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad de Santiago.

Los sucesos de 1898 le cogen en apresurado camino hacia Nueva York para gestionar la independencia puertorriqueña. Ocupada la isla, la actitud indiferente de la población apenas es removida por los éxitos de su campaña. Al cabo de siete lustros, desde 1863, tornaba sólido el prestigio, esperanzado el ánimo. Su Liga de Patriotas, asociación encaminada al fin independentista, ve contrariados sus fines por las decisiones de Wáshington. Viajes, protestas, escritos, asambleas, discursos, artículos; todo es en vano.

Es el fracaso definitivo para un hombre de sesenta años. Apenas si le quedan arrestos para su fantástica actividad pedagógica, fundando en Juana Díaz y en Mayagüez dos institutos municipales de enseñanza. El día de Reyes de 1900 llega a esperar la muerte a Santo Domingo, cuando le abre paso allá la desaparición de la dictadura de Ulises Hereaux. Aunque combatido por Alfán y Baralt, sigue adelante en sus empeños, nombrándosele director general de Enseñanza Pública en 1902. Era un año antes de su muerte; dedicado de lleno al estudio y a la enseñanza, fa-

llece el 11 de agosto de 1903, mirando al mar embravecido, en horas de tormenta recia, semejantes a aquella de la noche en que nació. Nacido entre truenos, murió entre truenos; su sino vital fué vivir siempre inmerso en el fragor de la tormenta. La paz de la muerte fué la primera serenidad de aquel hombre enamorado de la serenidad.

2. UN HIDALGO.

Eugenio María de Hostos fué un hidalgo, hijo de hidalgos. Nada menos que a 23 de agosto de 1436 se remonta el reconocimiento de la hidalguía que Juan II de Castilla extiende a nombre de un Ostos; en el siglo xvii, otro Ostos, al pasar a América, trueca la ortografía inicial, añadiéndole una *H*, y son arranque de un tronco nuevo.

De esta fibra de hidalgos es la talla berroqueña en que se talla el estilo suyo: tenacidad, pasión, desprendimiento hacia las cosas materiales, idealismo arrebatado a linderos de locura, apasionado afán de beber ensueños constantes

de infinito. Durante su vida entera Eugenio María de Hostos encarnará, en la dilatada peregrinación que es su existencia, los modos fundamentales de la generosidad hidalga, la misma sed heroica de depuraciones interiores y el propio apego puro al estricto cumplimiento del deber.

Con rectitud estoica, que hubiera suscrito cualquier avaro de renunciaciones de la Castilla del siglo XVI, supo hacer carne de vida el lema hidalgo de un caballero enamorado de la imposible Dulcinea de lo inasequible. «Pongo, según mi precepto—dirá en su *Diario*—todas las fuerzas de mi alma en todos los actos de mi vida» (4).

Igual que Don Quijote, y como los soldados de los tercios viejos: anteponiendo el ideal a la propia vida. Es en el Hotel de la Paix, de Buenos Aires, y a 26 de octubre de 1873, donde anota cálida y puntualmente en su diario una opción en la que va envuelto el programa de su existen-

(4) Eugenio María de Hostos: *Obras completas*. Habana, Cultural, S. A., 1939. Veinte tomos. Cita al I, 235, correspondiente al diario del domingo 23 de enero de 1870, tres y media de la tarde.

En lo sucesivo, las citas a las *Obras completas* se harán por simple enumeración del tomo, en signos romanos, y de las páginas, en caracteres árabes.

cia: «Se trata de hacerme posible dos cosas: primera, la propaganda incesante en favor de las Antillas; después, la vida» (5).

Y por ser en todo semejante a sus modelos peninsulares, lo fué también en el renunciamiento. Cuando un amor de mujer le arrancaba al agobio incesante de su ideal quimera, lo apartaba con el dolor del obstáculo querido con que se arranca un hierro de la carne viva. Recordaré sus palabras definitivas y retratadoras al separarse para siempre, por propia voluntad de hierro, de aquella niña chilena, frágil y enamorada, a la que ornó con los mejores colores de su paleta de poeta sin versos: «Trataba—será su comentario—de sofocar con mi desgraciado amor a la América el amor desgraciado a una de sus hijas» (6).

3. LA OFELIA QUE ES DULCINEA.

Incluso se modela sobre la imagen cervantina al colocarse ante lo femenino en cálida pos-

(6) II, 66.

(6) II, 59. En Valparaíso, el 30 de agosto de 1873.

tura de admiración idealizada. Fué la mujer el centro de su vivir en tanto grado, que, al decir de su diligente biógrafo Juan Bosch, «de cada acto suyo es origen una mujer» (7). Por cada territorio de Europa o de América pasó desgranando el rosario de sus ensueños femeninos en una larga lista de esperanza y de quiebras, que bien pudieran servir para hitos de su biografía: Matilde, Teresa, Candorina, Manolina, Carmela, Inda, enjayan su andar con esa delicia impalpable de un velo de mujer. Mas, igual que para Don Quijote, siempre fué la Dulcinea un abrazo en el vacío. La tranquilidad feliz del hogar en la segunda parte de su vida no invalida a esta teoría sentimental de mujeres imposibles que llenan en flor de juventud el diario de Eugenio María de Hostos.

Idealización tenaz y quijotesca de las realidades individuales, que culmina en su actitud frente a la Ofelia de Shakespeare; la Ofelia hamle-

(7) Juan Bosch: *Mujeres en la vida de Hostos. Conferencia*. Publicación de la Asociación de Mujeres Graduadas de la Universidad de Puerto Rico, 1938. Pág. 13.

La conferencia fué pronunciada el día 7 de noviembre de 1938.

tiana, al pasar por el tamiz clarificador del pensamiento hostosiano, se idealiza en términos de perder su corona de flores curadas en la niebla danesa para trocarse en quimera de carne y hueso, en la cual la quimera gastaba lo real.

Más que mujer loca, empero viva, la forjó ideal para el vivir; mejor que afán concreto, hízola ilusión abstracta; antes quimera sublime que realidad mortal. No fué ya el amor carnal, sino el amor único, digno de los sacrificios todos, aquel amor a la patria en cuyas aras fué, sucesivamente, sacrificando las mujeres que aparecen en su vida de enamorado permanente.

En el tránsito que deja caer su pluma al comentar al dramaturgo inglés, diciendo: «El primer amor, el amor único, es la forma primera de la felicidad, quizá la única; forma vaga, impalpable, fugitiva, como Ofelia. Como Ofelia, momentánea en la vida, eterna en la memoria de la fantasía y del corazón. Como Ofelia, una súplica en vida, un remordimiento en muerte. Como Ofelia, espuma que se desvanece en el torrente. Como Ofelia, un cielo que se ofrece y se desdeña» (8).

(8) *Hamlet*. En XI, 141.

Ofelia era, en Shakespeare, mujer que pecar podía; en Hostos es el insobornable ideal político, forma femenina desasida de la carne, afán inmenso más allá de las concreciones de la tierra, renovada Dulcinea para este nuevo Don Quijote. Así la quiso, como loca andanza, como imposible acuciador y atrozante; fué, por decirlo en sus palabras, «el ideal del sentimiento, opuesto a la realidad de la razón» (9).

4. EL DON QUIJOTE DE PUERTO RICO.

Siendo su Dulcinea la Ofelia de la libertad antillana, amóla con ardores de hidalgo caballeresco, y supo brindarla lo mejor de sus afanes; de tal modo, que la tenaz campaña a la que Eugenio María de Hostos consagró su vida entera no es otra cosa que el resultado de su dedicación a la causa de la independencia puertorriqueña con parejo amor andariego con que Don Quijote se dió a la causa de la belleza impar de Dulcinea. ¿No se le ha definido por Tu-

(9) *Hamlet*. En XI, 142.

lio M. Cestero como un «peregrino apasionado»? (10).

Pláceme hacer constar aquí que han sido plumas norteamericanas quienes primero captaron la dimensión caballerescas de nuestro héroe, tal vez merced a la perspectiva que les daba ser gentes ajenas a las almas hispanísimas de Hostos y de sus paisanos. En el *Tribute* rendido en 1939 por la Octava Conferencia de los Estados Americanos, son dos estudios diferentes en los que se le apoda «Don Quijote de la libertad»: los de Basil Gallagher (11) y de Harry W. Frantz (12).

Es lo mismo que viene a cantar Graciany Miranda Archilla:

«¡Ay, padre Eugenio María; ni en cuenta tomes
[la locura

(10) Tulio M. Cestero: *Hostos, hombre representativo de América*. (Disertación de homenaje en la Academia Nacional de la Historia, sesión pública del 28 de noviembre de 1939.) Buenos Aires, 1940. Pág. 13.

(11) Basil Gallagher: *The Don Quixote of Liberty*. En *Tribute to Hostos by the Eight International Conference of American States*. Cambridge, Massachusetts. Harvard University Press, 1940. Págs. 50-54.

(12) Harry W. Frantz: *Eugenio María de Hostos*. Puer-

que a veces glorifica desalifios!
Piensa, padre, que locos son los niños,
y que Locura en ti fué mascadura:
¡Rumiabas luz montando a *Clavileño*!
Mas no por locos el perdón sea dulce abono.
Perdónanos por ser los locos buenos
que montan en razón bajo los truenos,
como el Quijote de celeste tono» (13).

Amor quijotesco y desprendido. Hay en la novela *La peregrinación de Bayoán* un trecho de diálogo en donde el protagonista expresa a la maravilla su manera de sentir; es aquel en que, interrogado por Marién de qué sea amar, replica con tajante definición: «Obligarse a ser feliz» (14).

A hacer feliz a los suyos obligóse Eugenio María de Hostos, y por asumir tamaña obligación fué la suya vida de constantes sacrificios, ni

to Rican Don Quixote of Liberty, finds faithful biographer. En *Tribute*, citado, págs. 41-43.

(13) Graciany Miranda Archilla: *Oración sencilla al señor Eugenio María de Hostos*. En *Alma latina. Semanario de cultura hispánica al servicio de la raza*. San Juan, Puerto Rico, 23 de enero de 1939. Pág. 8.

(14) *La peregrinación de Bayoán*. En VIII, 77.

más ni menos que fué de constantes sacrificios la vida enamorada del Ingenioso Hidalgo de Cervantes.

5. LOS TRES GRANDES FRACASOS.

Para ser en todo igual al Hidalgo de la Mancha, Eugenio María de Hostos sufrió la quemazón mortal del escarnio y los golpes sangrantes de la derrota. No creo exagerar si opino que su vida consiste en la sucesiva cadena de amarguras que van forjando, eslabón a eslabón, desengaño tras desengaño.

Tres son esos fracasos principales; en verdad, tres salidas quijotescas. El primero, el gran desengaño que le infligieran los revolucionarios que derrocaron a Isabel II; su marcha a París, repeliendo la polítriquilla madrileña del 69, es el manotazo ideológico que echa por tierra la representación de las aventuras de Melisendra en el retablo del pícaro Maese Pedro. El segundo grande desengaño es el que le dieron las gentes de la emigración, resultado del choque de su idealismo con las miras interesadas de los jefes y je-

fecillos del destierro, agrupados en partidos diminutos, repartiéndose la piel sin aún haber ido a cobrar la pieza en la cacería de las jungla y del triunfo; como Don Quijote, disputó caballeros andantes a barberos cubiertos con una bacía que él supuso nada menos que el mismísimo yelmo de Mambrino. El tercero es el desengaño norteamericano; arisco y violento como el manchego hidalgo, vino a tierra molido a palos por los yangüeses desalmados. Idéntico a Don Quijote en todo, Eugenio María de Hostos fué ludibrio y gloria, ilusión y dolor, fe y contraste humano; todo a un tiempo.

La desgracia es patrimonio siempre del ideal inasequible.

II

BASES RELIGIOSAS

1. La religiosidad de Eugenio María de Hostos. — 2. Su postura antifesuitica. — 3. Contrastes.

1. LA RELIGIOSIDAD DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS.

Toda ideología presupone una base problemática en donde queden resueltos los temas más candentes con quienes topará el filósofo; sea para aceptar premisas dogmáticas, sea para repudiarlas, el pensador ha de dejar resuelta en el umbral de sus disquisiciones la cuestión cardinal de lo divino. De ahí que el análisis del

pensamiento político de Eugenio María de Hostos presuponga considerar brevemente sus perspectivas religiosas.

Como en todos los hombres liberales del siglo XIX, campea en Eugenio María de Hostos una rotunda animadversión a los excesos de la influencia del clero en la vida social. Aquel aparato de religiosidad externa que informó los años de los Carlos y Felipes, dando colores de barroca liturgia a los festones universales del Imperio, centrará los ataques de las minorías que en ambos continentes perdieron la fe en la obra histórica y misionera de la capitania de Castilla. Español deslumbrado por Europa, y escéptico ante los resultados de la hazaña castellana, Eugenio María de Hostos sigue aquí la línea de cuantos, en el correr del 1800, vieron en la Iglesia un obstáculo a la europeización de los pueblos españoles.

Que fueron esas circunstancias las que rigen su postura frente a las cuestiones religiosas o, mejor dicho, frente a las instituciones dogmáticas del catolicismo, pruébalo como, junto a su durísima crítica de los elementos eclesiásticos y sobre todo de la Compañía de Jesús, late un

dulce sabor de matizaciones religiosas apenas se rasca la costra superficial de sus pasiones ideales y se le contempla en la serena gracia del hogar.

En sus fantasías, no sabe, consciente o inconscientemente, eludir el tema religioso. Baste recordar aquella escena suprema de *La peregrinación de Bayoán* que resume la magnitud dolorosa de su alma de romántico retrasado en la muerte de la heroína, Marién; muerte tan sencillamente trágica, porque la aureola el dolor del sacrificio y la renuncia a la felicidad cercana. Al morir Marién su padre literario no sabe encomendarla a ningún filósofo de los que su cerebro comprendía, sino que la pluma se hincha en la contemplación final de Dios. «Brilló en sus ojos el último relámpago de amor—escribe Hostos—, y mirando a Bayoán... Su cuerpo quedó entre nosotros; su espíritu fué a Dios» (1).

Que es también el único consuelo que a Bayoán le queda cuando su amada muere. Hay mucho más de cristiano a machamartillo, que en nombre de Dios unge de sacrificio los dolores de la

(1) VIII, 317.

carne, que de ningún otro tipo humano en aquella actitud de Bayoán cuando la muerte llévase a Marién. Nos cuenta Hostos que «Bayoán no lloraba; inclinada la cabeza sobre el pecho, miraba fijamente... ¿Qué miraba?... Tal vez la eternidad de su dolor..., tal vez a Dios» (2).

Este Bayoán, que abre los ojos al recuerdo de Dios en los afanes del sentimiento, no es ni más ni menos que el mismo Eugenio María de Hostos cuando vuelca en el papel sus propios afanes sentimentales. En sus escritos más íntimos está presente constantemente el recuerdo y la evocación de Dios, tanto en las cartas familiares, como en el *Diario*, como en los cuentos enderezados a sus hijos. Una simple ojeada convencerá a quien me leyere.

En los cuentos para sus hijos, al hablar de la mujer que compartió todos los anhelos de su vida, no encuentra mejor frase para ensalzarla, allá donde quiere poner la cúspide de sus alabanzas, que impetrar para ella la bendición divina. «¡Bendíganosla Dios!», dice a los hijos cuando les habla de la madre (3).

(2) VIII, 318.

(3) *La primera oración*. En III, 47.

Va a bordo del *Lotharingia*, desde Puerto Cabello, a ver a Inda; es alta mar y cae la noche; noche cálida y cargada, de los trópicos; abre su cuaderno íntimo, aquel que jamás verá la luz, aquellas palabras que para propio sabor fueron escritas; y a solas, cara al mar infinito y a la noche suave, cuando le inflama el cariño de la mujer amada, entre el parpadeo de las estrellas que a la ilusión convida, lleno de sueños y embriagado de infinitos, estampa su hondura en una frase sola, expresión del ayer de sufrimientos y del mañana de alegrías: «Lejos ya, bien lejos ya, gracias a Dios» (4).

Lo mismo topamos en las cartas enviadas a aquellos seres con quienes no cabe tender velos de artificio, ni a los que se oculta ningún sentir, sea el que fuere. Pide a Dios la bendición para su esposa, en Caracas (5) y en Santo Domingo (6); para su hijo Eugenio Carlos, en media docena de ocasiones (7); para su hija Luisa

(4) II, 305.

(5) III, 168. A 4 de junio de 1877.

(6) III, 228. A 4 de octubre de 1877, desde Santo Domingo.

También en III, 327.

(7) III, 284, 287, 296, 324 y 357.

Amelia, en otras tantas (8); para Bayoán y Adolfo (9) y para su hermana Rosa (10). Cuando el pensador borinqueño da libre salida a sus íntimos deseos, siempre se acuerda de Dios.

2. SU POSTURA ANTIJESUÍTICA.

El anticlericalismo de Eugenio María de Hostos es simple secuela de su antipatía hacia el pasado. Lo que le molesta es la aplastante asfixia con que lo religioso pesaba sobre la vida colonial. Cuando llega a Lima, verdadero arquetipo de lo que la vida de la etapa colonial fué, los ojos se le quiebran en el amargo espectáculo de frailes y de beatas, de aquella gente que reza y no trabaja; o sea, es la antítesis de la Europa de Ultrapirineos; el estilo de vivir en torno a las iglesias, el boato de las procesiones y el lujo de las imágenes a la vera de la carencia de fábricas y de astilleros (11).

(8) III, 287, 349, 355, 372 y 376.

(9) III, 295.

(10) III, 398.

(11) He aquí cómo nos describe a Lima en su artículo *La ciudad de los Reyes*, inserto en *Mi viaje al Sur*: «Es-

Y como los jesuitas encarnaban aquella vieja manera española, y Hostos juzgaba esta vieja manera española causa del atraso de los pueblos hispanoamericanos, en nombre de los postulados del progresismo decimonónico se enfrenta con la Compañía de Jesús. Pero, entiéndase bien, por motivos de circunstancia histórica, no por razones de fría lógica.

Al contrario, cuando en abstracto enfoca el problema, no puede menos de reconocer la aportación jesuítica a la educación americana. Sabe muy bien Hostos que a ellos se debe la reducción de los indígenas a la vida civil, la disminución del analfabetismo y un sentido de libertad incompatible con las monarquías absolutas. Molestale que aquella Universidad de Córdoba fuese

taba bloqueado por iglesias, asediado por capillas y conventos, ensordecido por campanas incansables, desvelado por la visión de frailes, frailecitos, devotos y beatas, deslumbrado por el esplendor del culto, cegado por el continuo resplandor nocturno de la pirotécnica eclesiástica, horrorizado, espantado y aterrado de la popularidad de aquella huelga continua de la iglesia, de aquella estupidez candorosísima de un pueblo que parecía inteligente y del zapa continuo en la conciencia y en la razón colectiva por aquel trastorno de todas las leyes económicas, de todas las reglas de la libertad, de todas las instituciones del sentido común» (VI, 1949).

labrada para ganar almas; prejuicio común al progresismo del siglo XIX, obstinado en censurar los afanes de los demás en propagar una doctrina religiosa, como si fuera cosa grave intentar traer otros hombres al modo de opinar propio (12); pero ha de reconocer los benéficos resultados, por mucho que hable de los «protervos fines» que movieron a «la secta» a conseguirlos (13). En el lenguaje de la hora, no vacilará en escribir que «opuesta a la tiranización colonial, y comparada con ella, la colonización libre de los jesuitas fué más sabia, más humana, más fructuosa y más civilizadora» (14).

Para entender este aspecto del pensamiento hostoniano, es preciso dar de lado las huecas frases de circunstancias, entonces en boga entre los hombres de su estilo, e ir derechamente al meollo de los idearios. Poco importa definir a la Compañía como «sociedad de negocios comerciales y políticos» (15), sí, a renglón seguido, se

(12) VI, 299.

(13) VI, 301-302 y 79.

(14) VI, 80.

(15) *Noctones de ciencia e historia de la pedagogía*. En XVIII, 115.

elogian sus logros pedagógicos (16). Frente a los jesuitas levanta Eugenio María de Hostos su diatriba anticastellana, su decepción delante del fracaso secular de la empresa histórica de Castilla, en la que los jesuitas se alinearán hasta la malhadada expulsión de Carlos III (17). Pero que se trataba de una forma de interpretar la Historia, dícelo su actitud hacia otros eclesiásticos, hacia el P. Billini (18). El anticlericalismo de Eugenio María de Hostos no viene de una antiteología, sino de su filosofía de la historia de los pueblos españoles.

3. CONTRASTES.

Cuando nos encontramos delante de la problemática religiosa de los hombres del tipo de Hostos, hemos de entenderla en función de la

(16) XVIII, 117.

(17) *Vide* sobre el papel de la Compañía de Jesús en la vida hispanoamericana las sutilísimas consideraciones de Salvador de Madariaga en las páginas 751-775 de su magnífico libro *Cuadro histórico de las Indias. Introducción a Bolívar*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1945.

(18) Sobre las relaciones entre ambos, *vide* Emilio Rodríguez Demorizi: *El padre Bellini y Eugenio María de*

circunstancia histórica de quien la sustenta. Es casi un lugar común, entre los liberales decimonónicos, y Hostos no presenta ninguna originalidad en este contraste entre su interpretación anticlerical de la historia hispánica y su íntimo sentir raigadamente religioso. Los detalles no hacen al caso; lo fundamental que resulta de las consideraciones apuntadas es la calidad radicalmente religiosa de aquel grande niño inteligente que, pese a desabrimientos externos, ponía en sus soledades del alma todo el peso de las inquietudes vitales en el seno regazo de Dios.

Si su filosofía está desasida de la fundamentación religiosa de su alma, es cosa aparte y fenómeno también frecuente en el siglo XIX. Chocábale la religiosidad formal en que vino—según él—a dar la férvida religiosidad de los siglos XVI y XVII; repugnábale la holganza de las procesiones y festejos en medio del atraso económico; veía en los jesuitas un instrumento del retraso social de nuestros pueblos. Pero, por encima de todos esos rasgos, su alma sentía con

Hostos. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), R. D., Editores Montalvo, 1941.

honduras abismáticas el peso de la mano de Dios sobre la angustia dolorida que es el vivir de los humanos. Si su cerebro lo negaba, su corazón volaba hacia el Señor.

III

BASES FILOSOFICAS

1. *Hostos, filósofo.* — 2. *Su antiescolasticismo.* — 3. *Su antielecticismo.* — 4. *No es utilitarista.* — 5. *No es krausista.* — 6. *No es fichtiano.* — 7. *El positivismo hostosiano.* — 8. *Coincidencias con Kant.* — 9. *Sobre su pragmatismo.* — 10. *Contrastes entre su filosofía y su concepción del mundo.*

1. HOSTOS, FILÓSOFO.

En el *Diario* de Eugenio María de Hostos correspondiente al 13 de febrero de 1874 consta una carta de renuncia a las cátedras de Filosofía o de Literatura Moderna que, a su elección,

le ofreciera el rector de la Universidad de Buenos Aires, Vicente F. López, en la cual hay una definición de su actitud ante la vida. «He venido a la América latina—dice—con el fin de trabajar por una idea; todo lo que de ella me separa, me separa del objeto de mi vida» (1).

Estas frases parecen querer indicar que Hostos no se juzgaba a sí propio por pensador, sino por político, y que daba de lado a las tareas filosóficas en aras de una actividad vital concreta; con un dejo no exento de desprecio, subordina el pensar al actuar, de donde un cierto matiz de despreocupación filosófica.

Es posible que esta postura llevara a alguno de sus discípulos directos a considerarle como pensador de raigambre filosófica en lugar de ver en él un filósofo propiamente dicho (2). La carencia de una formulación sistemática ha hecho que otros le juzguen un filósofo a la americana (3); como si el ser americano entrañase una

(1) II, 85.

(2) Me refiero al dominicano Pedro Troncoso S., en la página 37 b de su citado discurso *Hostos y nosotros*.

(3) El mejicano Mauricio Magdaleno, en un artículo publicado en el *Repertorio Americano*, de San José de Costa

alteración en viejísimo concepto del filosofar. Por un motivo o por otro, por su anteposición de la acción al pensamiento, o por la despreocupación sistemática que aquella anteposición entraña, se ha disputado a Eugenio María de Hostos el riguroso título de filósofo.

Y, sin embargo, pocas inteligencias antillanas ha habido tan dispuestas al rigor lógico de la filosofía. Pasión muy suya fué la del método, como si a lo largo de su existir desordenado y mudable se hubiere propuesto dar a sus hermanos latinos una lección del modo de estudiar con sostenido empeño metódico. ¿No es él mismo quien se definió, justamente durante su estancia en Buenos Aires y apenas dos meses antes de su renuncia a las actividades filosóficas docentes, diciendo haber sido siempre su «mayor

Rica del 22 de enero de 1938, y reproducido en el volumen de homenaje *América y Hostos* (La Habana, Cultural, S. A., 1939), bajo el título de *Hostos, acontecimiento de América*, escribe textualmente: «No fué el borinqueño un filósofo, porque ni creó un sistema ni edificó una concepción ontológica del universo, ni especuló con los conceptos de la filosofía; pero, a su modo—americano, profético, inspirado—, es el más grave de los acontecimientos del espíritu en América, un filósofo a la americana, un organizador de la conciencia» (pág. 225).

desgracia la ambición de perfección y de lógica»? (4).

A mi juicio, Eugenio María de Hostos fué un filósofo, tuvo claras temáticas del orden del mundo y de la vida, buceó en la inquisición de las áridas cuestiones éticas y fundamentó sólidamente sus postulados políticos. Lo que sucede —y ésta es la tesis que desarrollo a renglón seguido— es que se adscribió al imperante positivismo, y el positivismo imperante era una filosofía que venía estrecha a aquel ingenio radicalmente enamorado del viejo sentido español y senequista que subrayaba por encima de todo el valor del hombre como centro del Universo. En la calificación filosófica de Eugenio María de Hostos ha de verse la pugna entre su raíz española, enamorada del sentido humanista del yo, y su adscripción a la filosofía entonces indiscutida, siendo así que esta filosofía resultaba enteco marco a sus vuelos de águila caudal. El contraste entre su raíz—¿por qué no decirlo?— castellana y su circunstancia cultural, es la ten-

(4) En el *Diario*, en Buenos Aires, el miércoles 31 de diciembre de 1873, escribía: «Mi mayor desgracia ha sido siempre la ambición de perfección y de lógica» (II, 73).

sión dramática que nimba las especulaciones filosóficas hostosianas.

Para proceder con concierto en el desarrollo de mi conclusión, examinaré una tras otra las atribuciones en que se ha venido catalogando el pensamiento de Hostos, a fin de concluir luego mi manera de ver sobre el problema.

2. SU ANTIESCOLASTICISMO.

No caben dudas de su antiescolasticismo. Sus libros están repletos de juicios de censura hacia la vieja manera de la especulación dogmática, tantos que apenas si resulta necesario recordarlos aquí. Delante de la Universidad de Córdoba protesta contra la que llama «influencia malsana del escolasticismo» (5); la lógica antigua de la Escuela le resulta un sistema artificial e inútil (6); la enseñanza al uso escolástico le parece un sistema intelectual opuesto a

(5) VI, 287.

(6) *Tratado de Lógica*. En XIX, 8: «La lógica tradicional y artificial... no sirve para nada.»

la Naturaleza... (7). No vale la pena seguir refiriendo alusiones para demostrar una postura evidente en nuestro pensador.

En ello no hay novedad mayor si se considera que Hostos fué un hombre muy de su siglo, enamorado de los adelantos científicos y preocupado por superar las que él estimaba causas del atraso de los pueblos de las Españas. Aquel sentido realista, prendado de los adelantos mecánicos y despectivo hacia las disputas teológicas, que informa tantas mentalidades del XIX, es también su gusto en cuestiones de filosofía; de ahí su tajante desprecio hacia las fórmulas escolásticas, unidas inseparablemente a aquel pasado cuya carga constituía su obsesión constante de luchador político y de cogitador ideológico. Porque, en su juicio, la herencia política de la Castilla fracasada resultaba ligada a la filosofía de la Escuela, Hostos resultó terriblemente antiescolástico, con un desprecio que no se cura siquiera de averiguar las razones lógicas de la filosofía que desdeñó. Con precisión clara ha escrito un paisano suyo J. Paniagua Serraconte, que Hos-

(7) *Nociones de ciencia e historia de la Pedagogía.* En XVIII, 90.

tos «representa la oposición al tradicionalismo hispánico y al pensamiento tomista» (8). Palabras certeras, porque, a mi ver, al oponerse a una de estas cosas, Eugenio María de Hostos se oponía a las dos al mismo tiempo.

Tal es el sentido del antiescolasticismo de Eugenio María de Hostos, enraizado en su condición histórica de hombre del siglo XIX, convencido del fracaso de la tarea universal de Castilla.

3. SU ANTIECLECTICISMO.

Razones temperamentales le alejaban asimismo del eclecticismo. Igual que a José de la Luz y Caballero, el eclecticismo le resulta errado en filosofía y huero en consecuencias. No sé yo si Eugenio María de Hostos tuvo los mismos motivos que el patriarca cubano para repudiar una filosofía que a la larga adormecía a los espíritus en la almohada del transaccionismo

(8) J. Panlagua Serraconte: *Hostos, ubicación filosófica en América y política en Puerto Rico*. En *Puerto Rico Ilustrado* de 14 de enero de 1939, año 28, número 1.504, página 9 b.

ideológico, grave mal en las horas críticas de la lucha o en la forja del ideario independista; lo cierto es que pocas veces se ha condenado con tanta gracia a la corriente ecléctica cual lo hiciera Hostos al vuelo de unas páginas de crítica literaria, rozando un tema musical. «¡Oh eclecticismo!—escribe—. Tú eres la impotencia del espíritu. Quisiste conciliación en la filosofía, y produjiste los desvarios del enciclopedismo; intentaste en la Historia la mutua generación del mal y el bien, la justificación del uno por el otro, y creaste el fatalismo; has intentado la reunión de todos los modos de expresión melódica, y has producido el piano. En música, como en filosofía, ciencia e historia, te has equivocado, generoso, pero impotente eclecticismo» (9).

Baste esta referencia para dejar sentada la animosidad de Eugenio María de Hostos contra las blandenguerías suaves de la filosofía ecléctica y su temperamental oposición a las construcciones de términos medios y borrosos.

(9) *Crítica de arte*. Teresita Carreño. En XI, 38.

4. NO ES UTILITARISTA.

De pasada, puesto que el punto ha sido ya rebatido con máxima autoridad por el primogénito del maestro, en este paciente desgranar de achaques ha de tenerse en cuenta el posible utilitarismo de Hostos.

Un discípulo dominicano se lo reprochaba, suponiéndole comercio intelectual y viva simpatía hacia el utilitarismo anglosajón. En un recuerdo personal, Américo Lugo formuló la tesis del benthamismo hostosiano (10), mereciendo réplica contundente por parte de Eugenio Carlos de Hostos (11) en términos que me ahorran comentarios propios, dada la meridiana claridad del estado de la cuestión.

Solamente, sí, haré notar que Hostos fué, sobre todo, hijo de su hora, con los defectos y con las virtudes que eso entraña; y que cuando él bullía en el mundo del espíritu, el utilitarismo

(10) Américo Lugo: *Historia colonial de la Isla Española o de Santo Domingo* (1557-1608). En *Clío*. Revista bimestre de la Academia Dominicana de la Historia, VIII (marzo y abril de 1940), 53 b, nota.

(11) Eugenio Carlos de Hostos: *Hostos juzgado por el historiador Lugo*. En *Clío*, VIII (noviembre y diciembre de 1940), 248-254.

apenas si se sostenía en Inglaterra, y aun allí harto transformado desde sus líneas primeras; nada menos que la mutación que va desde las sugerencias asistemáticas de Jeremías Bentham a las finas elegancias de John Stuart Mill o la rigidez casi amazacotada de Austin. Ni siquiera en Colombia, país americano en donde el utilitarismo clavó con mayor fuerza, había utilitarios por la hora en que Eugenio María de Hostos escribía, pasada ya la ingenuidad deslumbrada de los hermanos Rojas.

5. NO ES KRAUSISTA.

Tampoco es Hostos krausista, por más que en las aulas de la Universidad madrileña figurase en el discipulado de Julián Sanz del Río, sentándose en los bancos de clase a la vera de Salmerón, de Azcárate y de Francisco Giner de los Ríos. Alguna referencia suelta, sobre todo en aquello que más podía prestarse en el krausismo a la aproximación a otros sistemas, en el concepto del armonicismo universal, y nada más; en lo que toca a la doctrina, la nebu-

losidad inherente al krausismo resbaló sobre aquella alma enamorada de las rectas claridades de la lógica.

Si hay, en cambio, huellas notorias en el sentido de la misión del hombre en la sociedad, que Hostos tenía. Ya que no discípulo en la idea de Julián Sanz del Río, lo fué en el valor humano del vocablo. Sin duda que del ejemplo que del introductor del krausismo en España tomaron a la par Francisco Giner de los Ríos y Eugenio María de Hostos el ideal del programa educacional que desarrollaron paralelamente a lo largo de sus vidas: aquél, en la península ibérica; éste, por los anchos campos americanos y, en especial, en los suelos antiguos de Quisqueya. Cuanto de afán renovador en la formación de juventudes haya en Hostos, acháquese al efecto que en sus lejanos días juveniles labró en su alma virgen y ardorosa el magisterio de Julián Sanz del Río.

Del krausismo le apartaba lo abigarrado informe de un oscurantismo, manifestado hasta en la terminología; mas del krausismo le vino aquella su seguridad humana de apóstol laico del saber.

6. NO ES FICHTIANO.

Por la misma razón por la que antes hube de ocuparme del posible utilitarismo de Hostos, siendo ya cuestión resuelta, he de referir ahora la cuestión del posible fichtianismo hostosiano.

La calificación fué hecha en marzo de 1939, bajo la autoridad de la firma del norteamericano Edgar Sheffield Brightman, quien le apodó nada menos que «el Fichte de la América española» (12), encontrando en el «humanitarismo» fichtiano una grande semejanza con la preocupación del borinqueño por colocar al yo en el centro del orden de las cosas.

Sin embargo, la atribución es a mi ver inexacta, porque, como ya subrayó el guatemalteco Luis Martínez Montt, el misticismo panteísta del alemán choca en fragor de incompatibilidades con la claridad rotunda del vigoroso personalismo hostosiano (13). Tengo yo por muy

(12) Edgar Sheffield Brightman: *El Fichte de la América española*. En *La Nueva Democracia*. Nueva York, marzo de 1939, págs. 8 y 9.

(13) Luis Martínez Montt: *Hostos*. En *Revista Trópico*, Guatemala III (septiembre de 1939), 10 a.

superior el humanismo de Hostos, porque, según señalaré luego, palpita en él la pasión hispánica que en luenga cadena de siglos aspira a salvar siempre el brío de la persona y la sustancia individual del yo. En Fichte el yo creador acaba por disolverse en el Universo, porque su proceso de creación del mundo es mera ayuda para resolver el enigma ontológico del que forma parte y en el que se siente irrevocablemente inmerso; en Hostos, por el contrario, la afirmación del yo es premisa íntima y eje de un sistema que sin la primacía del yo carecería de sentido.

Tal vez el punto de contacto más notable entre Fichte y Hostos se halle en la común noción de la misión del sabio en la sociedad, de sus tareas educadoras y ejemplarizadoras, de sus esfuerzos formativos y orientadores; mas, si hay en ello coincidencia ideológica, históricamente ha de verse la influencia de Fichte sobre Hostos en este punto concreto, no de una manera directa, sino a través del magisterio de Sanz del Río, quien divulgó entre sus discípulos el *Bestimmung des Menschen* del gran filósofo alemán.

En lo que toca a la doctrina no cabe sostener sea Hostos un secuaz de Johann Gottlieb Fichte.

7. EL POSITIVISMO HOSTOSIANO.

Tras haber recorrido en rápido paseo el conjunto de atribuciones que yo estimo equivocadas, ha de llegarse a la definición que catalogue a Eugenio Maria de Hostos como filósofo. A mi entender, trátase de un hombre de formación positivista, mas cuya clara inteligencia y cuyo sentido esencial de la vida le llevan a una brillante superación del positivismo. Tomando del positivismo las directrices de su ideología, es su obra un esfuerzo maravilloso en donde excede a las limitaciones del comtismo; el positivismo resultaba para Hostos, más que cómodo descanso donde reposar sus ansias de verdad, un lecho de Procusto del que constantemente pugna por alzarse.

No me parece tarea muy difícil señalar huellas positivistas en los libros del maestro borinqueño. Incluso una pléyade de comentaristas harto granados han ido a situarle en esa línea del pensamiento. Su optimismo francamente de-

terminista (14) y su cientifismo (15) caen allí, tal cual fueran anotadas por Antonio S. Pedreira; Gabriela Mistral, por su parte, ha indicado su fe comtista en los resultados morales de la cultura científica y su fe spenceriana en un practicismo árido como un huevo raspado (16); José María Velasco Ibarra le juzga nada menos que el «Spencer hispanoamericano» (17), al paso que su paisano, el también ecuatoriano Ramón Insúa Rodríguez, pone la ética hostosiana en Kant, mas la sociología en Comte (18); la manera en que describe el colombiano Carlos Arturo Torres el paso desde la sociología al dere-

(14) Antonio S. Pedreira: *Hostos, ciudadano de América*. Madrid, Espasa-Calpe, 1932. Pág. 198.

(15) Antonio S. Pedreira: *Hostos, ciudadano de América*, 32.—También los juicios de las págs. 168 y 207.

(16) *Cómo ve Gabriela a Hostos*. En *América y Hostos*, 45.

(17) J. M. Velasco Ibarra: *El derecho constitucional en Eugenio María de Hostos*. En *Estudios varios*. Quito, Escuela Tipográfica Salesiana, 1928. Págs. 52-72.

Cito según una copia mecanografiada que me ha proporcionado la amabilidad de don Eugenio Carlos de Hostos.

(18) Ramón Insúa Rodríguez: *Historia de la filosofía en Hispanoamérica*. Guayaquil, Universidad, 1945. Página 185.

cho en el ideario de Eugenio María de Hostos ofrece un indudable sabor positivista (19).

No es cosa de apurar la materia en una demostración de lo palpable, tanto más que sobre ello he de incidir en los capítulos venideros, al mostrar cómo el cuadro nuclear de la cultura hostosiana estaba levantado a tenor de los criterios del positivismo. Escogiendo entre otras muchas ocasiones un trecho significativo, me referiré al modo en que en el *Tratado de lógica* planea el sistema de los conocimientos científicos.

En primer lugar, es positivista su visión de los saberes filosóficos. La filosofía, que para la escolástica consistía en el estudio de las causas primeras, es para Hostos determinación de las correlaciones existentes de las causas con sus efectos, se cimenta en el desarrollo de las ciencias positivas, y ya no distingue, siguiendo la unidad metodológica característica del comtismo, los fenómenos físicos o materiales de los morales o espirituales (20).

(19) Carlos Arturo Torres: *Hostos. En América y Hostos*, 141.

(20) XIX, 13.

El rigor positivista exclusivo en la calidad de los saberes es otro extremo bien precisado por Hostos, sobre todo en lo que a nosotros más nos importa: en el análisis de la naturaleza humana. «El hecho real—dirá—, la realidad efectiva de las cosas, en materia de filosofía, es que hay tantas filosofías cuantas son las ciencias positivas, y que siendo la antropología o ciencia del hombre, una ciencia positiva que debe dar y da la noción positiva de lo que es el hombre, así en lo físico como en lo moral, el estudio del alma humana, o filosofía moral, está fundado en el conocimiento del cuerpo humano o fisiología humana» (21).

En el desenvolvimiento de los temas anuda hechos a fenómenos mentales (22), entabla un cuadro de operaciones muy del gusto de la psicología positivista (23), y especialmente cita a

(21) XIX, 13-14.

(22) «En la realidad mental, como en la material, los hechos pueden presentarse como efectos aislados de una agencia, fuerza, acción o causa, y pueden aparecer regular o reguladamente encadenados y correlacionados, como invariable efecto de invariable causa. En el primer caso son simples hechos; en el segundo son fenómenos.» XIX, 19-20.

(23) Separa operaciones de la intuición: sensación.

Augusto Comte para seguirle en la clasificación de las ciencias, separándolas como él en abstractas y en concretas, y llamando ciencias abstractas a las matemáticas, astronomía, física, química y biología, al paso que reserva el nombre de concretas para sus respectivas derivadas: la matemática da las matemáticas mixtas; la astronomía da la mecánica, la óptica, la acústica y la electrología, entre otras; la química de las ramas orgánica, inorgánica y fisiológica; la biología se desdobra en botánica, zoología y (nótese) antropología; la sociología, en historia, derecho, ética y estética (24).

No cabe duda del marchamo positivista de la exposición por copiar a Comte confesadamente, por el concepto del fenómeno que le sirve de base, por incluir la antropología en la biología, por el puesto cimero que las ciencias socioló-

atención, memoria, imaginación, comprensión y percepción; operaciones de la inducción: observación, comparación, distinción, experimentación, análisis y clasificación; operaciones de la deducción: observación, analogía y síntesis, y operaciones de la sistematización: generalización, especificación, ordenación de las partes y coordinación del todo de conocimiento. XIX, 21.

(24) XIX, 139-141.

gicas ocupan y por el encadenamiento interno del sistema.

En efecto, a lo primero, el material sobre que la inteligencia opera es siempre para Eugenio María Hostos la realidad única de la Naturaleza, manifestada en fenómenos, todos los cuales han de ser observados con arreglo a un solo método: la experimentación a lo positivista. De la diferente calidad de los fenómenos resulta la distinta clase de formas que el método único adopta. Cuando la realidad de la naturaleza es perceptible por los sentidos exteriores, se da el método llamado inductivo; si los fenómenos estudiados no caen dentro de la percepción de los sentidos, cual acontece con los hechos de la naturaleza no física, el método ha de ser deductivo; y caso que los fenómenos sean a la par físicos y morales, habrá de acudir a un método que participe de la inducción y de la deducción (25).

A lo segundo, la inclusión de la antropología responde a la inclusión positivista del hombre

(25) XIX, 127.

En el propio sentido recalca la primacía del fenómeno en páginas 32-33.

en la naturaleza por mantener la unidad de lo natural como objeto del saber.

A lo tercero, el escalonamiento sistemático de las ciencias, junto con la primacía de las sociológicas (26).

La trama general del ideario hostosiano, su manera lógica de enfocar los problemas filosóficos, sigue los cauces del positivismo en boga durante los años en que estudiara y escribiera.

8. COINCIDENCIAS CON KANT.

Mas, si profesa el positivismo, Eugenio María de Hostos excede a las estrecheces de los planteamientos de la tendencia neocomtiana; con la férrea muralla de los fenómenos pugna siempre la raíz humanísima de su cálida fe en el esfuerzo de la personalidad y en los bríos potentes del hombre. En muchas de sus páginas late una confianza en lo íntimo de las energías del yo, que choca abiertamente con los enjuiciamientos positivistas, en tanto grado que

(26). Vide también sus palabras en *Crítica en general*, XI, 24.

diversos críticos han llegado a ajenarle a tal dirección del pensamiento, pese a la decisiva nitidez de los planteamientos a que me acabo de referir en el número anterior.

Tan recia es su fe en el yo que se han visto en ella ecos de Kant. José A. Fránquiz, especialmente, ha apuntado cómo en la obra del puertorriqueño se absorbe íntegra la *Crítica de la razón pura*, con su aparato racionalista y sus entronques abstractos, con el mérito para Hostos de haberla limpiado de oscuridades y haberla reelaborado en formas de milagrosa sencillez (27).

A mí me parece no cabe dar en semejante catalogación; empero, debe procederse a señalar lo que acerca Hostos a Kant y lo que separa a ambos. El juicio definitivo sobre un parentesco ideológico resulta siempre de los datos que aproximan y de los datos que alejan.

Acerca Hostos a Kant el férvido subrayar de

(27) José A. Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*. Discurso en el Paraninfo de la Universidad de Puerto Rico, 1939, pág. 16, afirma que Hostos es neokantiano, por más que desarrolle con originalidad las tesis del pensador alemán.

la personalidad y la constante adscripción al cumplimiento del deber en términos de indiferencia para cualquier motivación que no fuera el recto mandato con que el deber impera en la conciencia; mas esta calidad tiene en Hostos un sabor de humanidad que excede a la fría formulación con que Kant hace brotar en el seno de la conciencia los dictámenes de la razón práctica. Su tempero de activo luchador político venía a términos de incompatibilidad con el estilo impávido del filósofo de Königsberg.

Les separa, pues, que Hostos no comparte el racionalismo seco que es característico de Kant. Si es verdad que en Hostos hay racionalismo (28), tratase de algo más entrañablemente sentido, más penetrante en el corazón y en las almas, más húmedo de pasiones en lágrimas y en besos, más anudado al torbellino iluso de las vidas. Es, si valiera la expresión y todos la acogieran en la acepción derecha en que la uso, un racional-

(28) Lo subraya el dominicano Pedro Emilio de Marchena en un discurso pronunciado en la Universidad de Santo Domingo el 29 de enero de 1939, y recogido en *Chó VII* (marzo y abril de 1939), 57 a-58 b.

lismo a nuestro modo, un racionalismo a la española.

Siendo tan exacta esta apreciación mía que un escritor chileno, Luis Galdamas (29), no pudo menos de apuntar cómo el racionalista Eugenio María de Hostos compuso una moral del sentimiento en la que había muy poco de racionalismo. Contraste que, a mi juicio, denota dos cosas: primero, la imposibilidad de referir a Kant la postura filosófica de Hostos; segundo, la constante antítesis entre el estilo humano y la teoría profesada, que es clave de mi interpretación del maestro de Mayagüez.

Además, afirmaciones sobre la primacía del deber no son exclusivas de Kant, sino que se hallan enquistadas en lo más raigado de la filosofía española desde los primeros balbucesos del estoicismo senequista, tan coincidente con las directrices del alma de nuestro pueblo. Frases como la de «la vida es el cumplimiento de un deber» (30), tanto acercan a Hostos a Kant como

(29) En una conferencia pronunciada en el Ateneo Dominicano y aludida por Viriato Fiallo en la página 63 a de su artículo *El intuicionismo filosófico*, publicado en *Chío*, VII, 62 a-64 b.

(30) Eugenio María de Hostos: *Estimulantes*. En XIV,



a la entraña popular española desde un punto de vista de adscripción a la normal moral; pero le hacen todavía más próximo a nosotros que a Kant aquella peculiar gama de calidades del racionalismo hostoniano—no meramente racionalista—en las posibilidades del hombre. De caer de algún lado este sentir de entrega al servicio del deber por el deber mismo, antes sería estoico que idealista tudesco, antes senequista que kantiano y antes español que alemán.

9. SOBRE SU PRAGMATISMO.

En la imposibilidad de referir Hostos a Kant estrictamente, vino la inteligente salida de José A. Fránquiz y de Pedro de Alba (31), orien-

292.—Tomado del volumen I (1872) de la *Revista de Santiago*.

(31) «Los conceptos de «utilidad» social sostenidos por los filósofos pragmatistas y por los educadores norteamericanos como James, Dewey y Henderson, habían sido expuestos por Hostos en las lecciones a sus discípulos de la Escuela Normal de Santo Domingo.»

Pedro de Alba: *La moral social de Eugenio María de Hostos*. Conferencia pronunciada en el Instituto de las Españas, de Wáshington, el 11 de enero de 1939, y recogida en *América y Hostos*, 189-208. Cita a la pág. 198.

tados en ver en él más que un discípulo de Kant un precursor del utilitarismo social elaborado por los estadounidenses William James y John Dewey. Era la manera de salvar el inicial positivismo indudable en Hostos, sustituyendo su adhesión al positivismo anticuado de Comte o de Spencer por su anticiparse al nuevo positivismo de moda en Norteamérica.

Páginas agudas han dedicado, sobre todo José A. Fránquiz, al propósito. Bueno será recordar aquí, para suscribirlas con aplauso, algunas de las conclusiones de Fránquiz, ya que a él corresponde el mérito de unos cotejos que a mi juicio expresan indudable realidad.

Tiene, en primer término, razón cuando apunta que en teoría del conocimiento Hostos excede a la estrechez del fenomenismo comtiano. Con plausible esfuerzo de búsqueda, trae a colación un texto de Hostos en el capítulo V de la *Lógica*, donde el mayagüecense sostiene que la sensación nada conoce por sí misma y que la sensación no es más que la operación de la sensibilidad física (32).

(32) José A. Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*, 314.

En segundo lugar, es mérito de Fránquiz haber demostrado que Hostos llega a admitir la introspección como método de investigación y fuente experimental interna (33).

En tercer lugar, es asimismo de aplaudir en Fránquiz su prueba de que Eugenio María de Hostos no cerró la puerta a una elaboración metafísica, sino que por el factor divino en cuanto mente cósmica, al que toca presidir el desenvolvimiento de las relaciones ordenadas del Universo, da entrada a lo divino, ya que tal Universo no consiste en una serie de ordenaciones que el hombre forje, empero que recibe impuestas (34).

En cuarto término, también es justo adjudicar a Fránquiz loas por haber indicado con exactitud meridiana cómo la filosofía de Eugenio María de Hostos no repugnaba una base religiosa; antes por el contrario, la religión venía a ser necesidad o cimiento histórico de su positivismo

(33) José A. Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*, 317.

(34) José A. Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*, 316.

especulativo, que de este modo se transformaba en un positivismo harto especial (35).

Por todos estos argumentós ha de darse la razón a Fránquiz y reconocerle haber logrado puntualizar interesantes extremos, decisivos en la catalogación del pensamiento hostosiano, en cuanto le arranca de la cantera del viejo positivismo decimonónico.

En cuanto le arranca de la cantera del viejo positivismo decimonónico, repito. Porque si han de rendirse plácemes a Fránquiz por su labor negativa y por haber demostrado que Eugenio María de Hostos no enmarca en el positivismo, no puede decirse igual cosa por lo que concierne a su labor positiva y por pretender insertarle en el positivismo renovado que es la filosofía pragmatista.

Ni siquiera con las reservas con que lo hace; porque, en definitiva, lo que eleva a Eugenio María de Hostos a predecesor de Dewey es su afán amoroso en pro de la personalidad (36); y esto

(35) José A. Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*, 320.

(36) José A. Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*, 309-312.

no es patrimonio ideológico que haya que ir a buscar a la filosofía positivista del positivismo pragmático.

En efecto, el pragmatismo no es siquiera una filosofía, como el propio Fránquiz reconoce; apenas solamente un criterio de conocimiento consistente en medir las acciones por su utilidad práctica en lo social (37); mas ¿puede decirse que Hostos centró su pensar—y lo que en él era más importante: su vivir—en la consecuencia de las acciones? Enamorado de ideas, no luchó en defensa de ellas por su proyección social, sino por la pureza de su brillo lógico. No hay que identificar lo práctico de la razón con lo pragmático en la valoración de los conocimientos; y si de algún hombre pudo decirse siguió las rutas del ideal sin tener en cuenta el provecho social de los actos, ese hombre es Eugenio María de Hostos. Su postura quijotesca frente a Estados Unidos de Norteamérica, reclamando una independencia que a la isla de Puerto Rico convenía menos que la ocupación de las estre-

(37) José A. Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*, 314.

llas *yankees*, ¿no es una prueba palmaria, por encima de afirmaciones incidentales y rubricada con dignidad majestuosamente única, de que la utilidad social de los hechos no contaba para aquel Don Quijote redivivo?

En el capítulo I he dicho lo bastante sobre el tempero de Hostos para comprender que un utilitarismo, ni siquiera el social de los pragmáticos americanos, jamás pudo hallar entrada en su figura de luchador generoso y desprendido, que lidiaba, incluso antes que por su patria, por el fulgor inmortal de los ideales. El utilitarismo social no es, en verdad, índice para calibrar la ideología hostosiana.

No; en modo alguno la manera de conocer que es el pragmatismo encierra una filosofía capaz de absorber el pensar de Hostos, con quien coincide fundamentalmente sólo en el punto de centrar el orbe de los conocimientos alrededor del eje diamantino de la personalidad. Ni cabe decir tampoco, con craso desconocimiento de que el catolicismo construyó la teoría de la civilización, de la naturaleza y de la historia alrededor del principio personalista de la responsabilidad individualizada del yo en el negocio de

su salvación eterna, que Hostos desconfió del catolicismo porque el catolicismo aminora el brillo de la personalidad; en verdad que parece insólito y causa verdadero asombro que pensador del renombre de Edgar Sheffield Brightman haya podido escribir cosa semejante (38). ¡Si precisamente lo que acerca a Hostos al pensamiento católico es haber puesto granos de oloroso sentimiento hondísimo en esa afirmación de la personalidad, que él construye en términos de dignidad hidalga, donde no cabe en modo alguno la noción pragmática de la utilidad social, ni siquiera el frío racionalismo de una consideración seca del orden de las cosas!

Es tan radical la incompatibilidad entre el personalismo de Hostos y el personalismo pragmatista, estamos delante de dos tan contrarios modos de idealismo, hay en el mayagüecense un calor de sentimiento y un espíritu hidalgo de

(38) «Because he believed in free personality he distrusted even the Catholic Church, with all its religious and cultural greatness.»

Edgard Sheffield Brightman: *Eugenio Maria de Hostos, philosopher of personality*. En el *Boletín* núm. 12 de la Comisión del Centenario. San Juan de Puerto Rico, 1940. Página 12.

matices, que el esfuerzo meritorio de José A. Fránquiz queda solamente por válido en lo negativo. Por probar afinidades con el pensar norteamericano, prueba a mi ver demasiado; así que, estando conforme y aplaudiendo lo acertado de las disquisiciones con que saca a Eugenio María de Hostos del transfondo positivista comtiano, no lo estoy con que su personalismo sea el personalismo del idealismo pragmatista.

10. CONTRASTES ENTRE SU FILOSOFÍA Y SU CONCEPCIÓN DEL MUNDO.

Paso a paso hemos ido eliminando posibilidades escalonadamente, dando de lado a las opiniones que acerca del pensamiento de Hostos se emitieron. Las conclusiones a que hemos llegado es que estamos delante de un hombre cuyo positivismo externamente profesado es enteça cobertura de una filosofía extrapositivista, orientada al reforzamiento de la idea de la personalidad. Las formulaciones al uso es traje que viene pequeño a su talla de pensador y a la fibra generosa de su alma; al rastrero sujetar-

se al fenómeno y al hecho no podía compadecerse con sus ojos ansiosos de ilusión.

¿Qué queda, en resumen, de su pensamiento? Una cadena de conclusiones, que son: primera, la adscripción al cumplimiento del deber por obligación hacia el deber mismo, independientemente de las consecuencias que al individuo o a la sociedad pueda acarrear dicho cumplimiento; segunda, ver en la personalidad la clave de un sistema de valores con los que medir el giro de la vida y la trama total del mundo; tercera, un calor humanísimo por virtud del cual la tabla de valores agrupados en torno a la persona cobran sabor de dignidad hidalga, muchas veces probada con ejemplos de su conducta propia.

Y ¿qué es esto? Pura y simplemente la vieja filosofía española de raíz senequista, de proyección hidalga y de fueros sagrados del honor. ¿Qué es eso sino el deber por encima de todo, fórmula hostosiana que se encuentra en Séneca, sin que sea necesario retorcer las cosas para ir a encontrarla en el alemán Enmanuel Kant? ¿Qué es eso, sino el espíritu que informa el teatro de y para hidalgos de Pedro Calderón de la Barca? ¿No es esto sino el módulo vital de los abue-

los hidalgos de Eugenio María de Hostos, ennoblecidos en el alma y en la sangre por el rey Juan II de Castilla? ¿Puede decirse que esa manera de pensar sea otra cosa que la traducción laica, decimonónica y encubierta bajo nubes positivistas, de aquella vieja manera de ver la vida y dominar al mundo? ¿Es que esa dignidad generosa y sublime que colora todos y cada uno de los actos del maestro podía encajarse en otra mentalidad que la del hidalgo retrasado que se mete a hacer filosofías a contrapelo de su propio estilo existencial?

La primacía del deber, el anteponer a todo la propia personalidad y el caluroso módulo de dignidades son sencillamente la *Weltanschauung* de los hidalgos de la España vieja. Llámese a esto «sistema de dignidad», como quiere José A. Fránquiz (39) o apellídesele senequismo es-

(39) «El sistema de Hostos es, sobre todo, un sistema de valores, porque es un sistema de *dignidad*, y sólo es digno lo que vale. Lo que vale, empero, son las personas que no pueden ser tratadas como cosas. El patriotismo de Hostos era como su filosofía, una filosofía patriótica y un patriotismo filosófico de profunda dignidad. Su dignidad, sin embargo, no era un mero postulado. Su «declaración de personalidad» para su pueblo digno, punto por punto estaba respaldada por la *experiencia personal*

pañol, en el opinar del mejicano Antonio Caso (40), tanto da. Yo le llamo el gusto de vivir de los que, hazaña a hazaña, sacrificio a sacrificio, heroicidad a heroicidad y locura a locura, levantaron el alcázar de la Tradición de las Españas.

En Eugenio María de Hostos asistimos a una radical disparidad entre su filosofía y su concepción del mundo. Aquello pudo parecer positivista; ésta es radicalmente española. Aquélla obedece a la moda del contorno intelectual en que vivió; ésta es a la sustancia de su casta y de su ser. Aquélla es el comodín pasajero; ésta es la sobria autenticidad. Aquélla, el manto; ésta es la desnuda sinceridad humana. Aquélla, lo accesorio; ésta lo principal.

Y es en semejante disparidad en donde se

de su dignidad individual, como lo prueban el incidente de la separación de Hostos del diario *La Patria*, su experiencia con el contratista Meiggs y el incidente con el General Aguilera. Esa es la dignidad de un hombre respaldando toda una filosofía de dignidad.»

José A Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*, 312-313.

(40) «Dice el ilustre ideólogo granadino Angel Ganivet, en el principio de su *Idearium español*, refiriéndose al filósofo latino Séneca, que «no fué por azar hijo de España», sino que en él pueden hallarse de relieve los atri-

apoya la tensión que caracteriza su obra, y que torna seductora la observación de su personalidad. Símbolo de unas generaciones rotas, Eugenio María de Hostos contempla en su disyuntiva íntima la suprema dilemática de nuestros pueblos desde tres siglos a esta parte: el choque del pensar con el sentir, a la larga generador de un entusiasmo descoyuntado de quimeras y enrojecido de los colores que la paleta de la luz del sol nimba en las nubes del ocaso.

Fué un viejo hidalgo español que se empeñó en seguir la filosofía europea del positivismo dominante en el siglo XIX, pero que, no obstante, siempre se mantuvo leal a las maneras espi-

butos esenciales de la raza. Así es en verdad: Séneca representa anticipadamente los caracteres inherentes al estoicismo «natural y humano» que forma la médula de las lucubraciones de los grandes pensadores de estirpe española. Este estoicismo, palpitante en algunas de las más intensas creaciones dramáticas de Rojas y Calderón, en los libros de oro de la mística y la ascética castellana, en varias de las obras poéticas de fray Luis de León y de Quevedo, en la incomparable *Epístola moral*, atribuida a Fernández de Andrada, y hasta en la misma estupenda concepción literaria de Cervantes; ese vigor irreducible de la personalidad capaz de salir victoriosa en todas las pruebas que la vida impone, es forma sustancial de la raza, y a toda parte la ha acompañado y seguido, imponiéndose, como sello perdurable de su genio, en el carácter

rituales de su gente, de la misma gente a quien se propuso despreciar. Fué un hombre enamorado de lo que parecía combatir. Fué un adalid del sentimiento perdido en los arenales esteparios del racionalismo. Fué un alma muy grande presa en la cárcel de un sistema muy pequeño. Fué un pensador cuya concepción del mundo era muy superior a su filosofía.

En los capítulos que siguen se irá viendo la serie de frutos doctrinales de esta antítesis y las consecuencias vitales de esta contradictoria situación.

de los pueblos engendrados por ella para la civilización y la cultura occidentales.

»Por eso en nuestras repúblicas americanas aparecen de cuando en cuando en el curso de la Historia, a pesar de lo revuelto del medio y no obstante la anarquía intestina que tanto suele rebajar la dignidad de las naciones, hombres que, reproduciendo lo que por herencia secular recibieron, saben conservar la pureza estoica de su espíritu y rechazar heroicamente los compromisos exigidos y ganados a los débiles por la vida contra la moral, por la realidad con el ideal incorruptible. De estos hombres fué el insigne educador y moralista don Eugenio María de Hostos, una de las más altas y más fuertes representaciones simbólicas de nuestra raza hispanoamericana.»

Antonio Caso: *La filosofía moral de Eugenio María de Hostos*. En *América y Hostos*, 211.

IV

ETICA

1. Un positivista apasionado. — 2. La conciencia como eje de la moral. — 3. Ni racionalismo ni determinismo. — 4. Repudio del pragmatismo. — 5. Partes de la ética. — 6. Una moral de hidalgo.

1. UN POSITIVISTA APASIONADO.

La ética hostosiana arranca del hecho y de la unidad esencial de los fenómenos; esto es, parece ofrecer un punto de partida positivista. En efecto, el dato primordial a todo conocimiento moral es la existencia de un orden de cosas

paralelo a la naturaleza física, de un conjunto de fenómenos no perceptibles por los sentidos, y que se denomina naturaleza moral.

Muy a lo positivista, Eugenio María de Hostos afirma la identidad de ambas naturalezas, rechazando la necesidad de un doble plan diversificado en las dos ramas del orden físico y del orden moral. Ambos son manifestaciones distintas de los mismos fenómenos, responden al mismo plan y están regidos por las mismas leyes. Las diferencias son externas, reducibles al modo dispar de percibir las respectivas realidades. La existencia moral no difiere de la física en lo pertinente a la esencia, sino solamente en los modos de manifestación.

La vida física se manifiesta en la existencia de un organismo formado por la concurrencia de diversos órganos, en actividad constante para realizar funciones indispensables a la existencia, funciones que consisten en la concurrencia de operaciones múltiples al funcionar de cada órgano. La vida moral no presenta tales rasgos exteriores, pero su evidencia se muestra en constituir estímulos constantes para la misma vida material. Con palabras inflamadas de pasión, se

pregunta Eugenio María de Hostos: «¿Hay algún ser racional que pueda vivir sin fe en el destino de sus propias facultades, sin esperanza en el éxito o resultado de sus esfuerzos, sin caridad para los suyos, sin amor a la justicia y a la verdad, sin entusiasmo por el derecho y la libertad, sin disposición a sacrificar algún bien particular por el triunfo de esos bienes generales?» (1). En cuyas palabras coloca ya, desde el principio, sobre el frontispicio del templo de los razonamientos, la calurosa fibra de su temperamento apasionado.

2. LA CONCIENCIA COMO EJE DE LA MORAL.

Este calor da fueros originales a su teoría del entendimiento y comprensión de las normas y hechos del mundo moral, porque concluye en una afirmación decisiva de la conciencia y en la subsiguiente primacía de su concepto favorito de aquella palanca de que Hostos se sirvió para remover el bloque ideológico del positivis-

(1) *Tratado de Moral*. En XVI, 10.

mo comtiano: de la personalidad en cuanto raíz esencial del ser humano.

En efecto, si bien estima son tres los órganos de conocimiento del universo moral: el sentido común, la razón y la conciencia, es esta última la que canaliza en definitiva aquel conocimiento interior del yo en el que los velos de la intimidad más honda se rasgan a la luz de la visión directa e inmediata de aquellas partes nuestras que escaparon a los sentidos. Es en la primacía de la conciencia en donde Eugenio María de Hostos, con un leve subrayar que apenas le aparta del comtismo en lo formal, pero que implica de hecho un replanteamiento entero de la moral positivista, da márgenes a una ética de cuño propio.

Mejor que cualquier referencia será atendernos a la letra de sus palabras. «Si examinamos el ser humano—dijo—, veremos que está compuesto de las siguientes partes, cada una de las cuales es, por sí sola, un organismo: 1.º, el cuerpo u organismo moral; 2.º, la sensibilidad o afectividad, conjunto de actividades que constituyen otro organismo, pero no material como el primero; 3.º, voluntad, conjunto de activida-

des que constituyen otro organismo inmaterial; 4.ª, razón, otro conjunto de actividades inmateliales. Pero, si tomamos en cuenta que todos los órganos corporales dan por resultado la vida material, y que esa vida es, por sí misma, un resultado completo y definitivo de esos órganos, comprenderemos que no habrá necesidad de no dar más que esa organización material para dar por consumado el propósito del ser. Si ahora comparamos ese resultado del organismo material con cada uno de los organismos inmateliales que completan al hombre, veremos que ni la afectividad, ni la voluntad, ni la razón, producen nada definitivo por sí mismas, y que para hacer efectivo lo bueno, lo bello y lo verdadero de que cada una de ellas está encargada, hay necesidad de agregar un órgano superior a todos los demás, en el cual se reflejen todos ellos y reciban la fuerza de expresión individual que dé a todo hombre la seguridad de que él es él mismo, que dentro de su cuerpo ame lo bello, busque lo bueno, indague lo verdadero; en una palabra: es necesario que haya un órgano de representación de la individualidad, por cuyo medio, cada individuo humano sepa que él es

él. Ese órgano de la individualidad por el cual se representan de una manera indivisa todas nuestras actividades, y por cuyo medio sabemos que vivimos, que sentimos, que queremos, que pensamos, es lo que llamamos *conciencia*. Si ahora queremos tener una definición de la palabra, nos bastará concordar con ella la significación que acabamos de atribuirle. Y entonces podremos decir: conciencia es el órgano supremo de la personalidad, en el cual se reúnen, como órganos subalternos, todos los organismos inmateriales de la naturaleza humana, y por cuyo medio se refleja y representa íntima y continuamente la individualidad» (2).

Ha de perdonarse lo largo de la cita en méritos a su expresividad. En esas palabras, Hostos ha puesto de relieve cómo la conciencia, que no es otra cosa que la autoafirmación interna de la personalidad como núcleo aparte dentro del complejo cósmico, sirve de base a la fijación de las ideas morales. No será ya posible hablar de una moral racionalista cuando nos refiramos a Eugenio María de Hostos; es la

(2) XVI, 18-19.

suya teoría de una moral que afecta al ser humano total, condensado en la conciencia con su íntegra totalidad, no al sector más estricto de la razón. Desde que la conciencia arguye sobre la razón en el plano filosófico de Hostos, su moral no es racionalista, antes acepta sin reservas todo el cúmulo de influjos que vienen de la esfera de los sentimientos.

Repetidas veces nos declara que la razón está subordinada a la conciencia, siendo aquélla incapaz de determinar los datos del mundo moral con carácter estrictamente especulativo, ya que las ideas morales tienden a realizarse en actividades de conducta. Al paso que las ideas intelectuales sirven de base a los principios, las ideas morales sirven para algo más: para cimientos de principios generales de moralidad que retraen al hombre del mal o le impelen al bien.

Es precisamente de esta realidad de donde Hostos deduce la subordinación de la razón a la conciencia, ya que las ideas morales no se reducen a expresión de la verdad, sino que proyectan impulsos hacia el bien, hacia la moralidad y hacia la justicia. Y como son superiores a to-

das, por ser coronación del proceso lógico del actuar humano, en su órgano receptor, que es la conciencia, reside la base de la personalidad; y, a su vez, viceversa, la personalidad, que a través de la conciencia recoge las ideas morales, es el pivote fundamental de la ética.

3. NI RACIONALISMO NI DETERMINISMO.

Mas, para Hostos, la personalidad ¿crea el cúmulo de las ideas morales o únicamente lo reconoce? ¿Es la conciencia mero receptáculo o también factor creador del proceso cósmico?

Las ideas de Eugenio María de Hostos se encadenan del siguiente modo:

Ante todo, la identidad de los fenómenos como manifestaciones del orden único de la naturaleza, único en sus caras material y moral. Idea típica de Augusto Comte.

En segundo término, este conjunto de fenómenos se ayunta en un sistema orgánico, en una estructura donde coinciden ambos sectores. «Cualquier reflexivo observador—escribia en 1875, comentando un libro del chileno José Vic-

toriano Lastarria—ha podido en la vida individual orgánica, en la vida individual anímica y en la vida colectiva y total del ser humano, establecer como verdades comprobadas estos tres hechos: primero, que el fenómeno de la vida orgánica resulta de la coordinación y desarrollo de órganos en serie y de funciones en correlación; segundo, que el fenómeno de la vida económica o espiritual resulta de la correspondencia de diversas operaciones y de la coexistencia de las varias facultades que las ejecutan; tercero, que el fenómeno de la vida de la Humanidad resulta de la organización o incorporación de la doble vida orgánica y anímica del individuo humano en la suma o conjunto de todas las actividades y todas las operaciones de la especie humana» (3). Concepción marcadamente spenceriana, porque da orden lógico a la fusión

(3) XI, 281.

Que conocía adónde le llevaba esta tríada de ideas, demuéstrole el comentario que las sigue: «De cualquier modo que se analicen estos dos órdenes de fenómenos..., se llega, inductiva o deductivamente, a una de estas dos afirmaciones: o que hay una serie de leyes universales que abarcan el orden cósmico, o que hay una ley cosmogónica que comprende en todo y en parte cada uno de los fenómenos, materia e inteligencia, órganos y faculta-

de las dos naturalezas, moral y física, al animarlas con la dinámica del principio de la evolución, partiendo del simple fenómeno orgánico para llegar a la unidad suprema de la Humanidad.

Fijado así lo moral como porción del cosmos único, del que también el hombre forma parte, parece lógico se halle sujeto al sistema de leyes que rigen el cosmos, bien sea a la diversidad de leyes comtianas, bien sea a la ley única de la evolución universal en que Herbert Spencer resume todas aquéllas. Punto tercero a considerar, y el más delicado de todos, porque supone averiguar la autonomía o la sujeción cerrada del individuo al orbe de las leyes cósmicas. Si Hostos afirma lo primero, habrá superado este positivismo que es la capa de formulaciones que le en-

des, individuos y especies, que contiene en todas sus esferas el orden general del mundo. La primera afirmación, hecha en 1819 por Augusto Comte, el más humano de los pensadores franceses de la época contemporánea, y acaso el más útil de todos los pensadores de la época moderna, ha producido la filosofía positivista. La segunda afirmación, hecha en 1854 por Herbert Spencer, el pensador inglés que más servicios ha hecho a la fisiología y a la sociología, ha producido la filosofía o, más exactamente, la teoría de la evolución universal.» XI, 282.

vuelve; si va por lo segundo, cae en el más directo de los determinismos comtianos. Así creo yo ha de plantearse la cuestión de la catalogación filosófica de su ética.

El proceso de la actuación de la conciencia frente al conjunto de datos morales consiste, según Eugenio María de Hostos, en la eficacia inmediata de éstos, merced a la fuerza natural que le es propia para obrar sobre la conciencia y a través de la razón, presentándola qué sea bueno y qué sea justo; su fuerza usa a la razón como camino para llegar a la conciencia, sobre la cual directamente operan (4). La razón proporciona el conocimiento del orden moral, y nada más; la conciencia dicta la norma práctica según lo que conoció a través de la razón.

Mas, y ésta es la clave de la cuestión, ¿las dicta forzosamente, sin libertad alguna, en virtud de un ciego impulso de índole determinista? Eso, nos dirá Hostos, sería si siguiese los impulsos del instinto, no si sigue los dictados de la razón. El enlace entre conciencia y orden moral se verifica siempre a través de la voluntad di-

(4) XVI, 23.

rigida por la razón, nunca a través de la voluntad arrastrada por fuerzas inexorablemente ciegas (5). Hay en el decidir de la conciencia volitiva un momento previo de indecisión y de lucha, precisamente entre ambas voluntades, la racional y la del apetito. Nuestra voluntad—escribe el maestro borinqueño—, por una parte tiende o propende a secundar nuestros instintos o pasiones, y, por otra parte, es favorable a las determinaciones de la razón; en el primer caso es un agente de la vida física; en el segundo caso es un agente de la vida moral» (6).

Momento de lucha que solamente tiene razón de ser cuando supone una decisión libre entre los términos solicitantes, esto es, un libre albedrío humano. Eugenio María de Hostos, consecuente en todo y original a expensas de su positivismo, concluirá que «la responsabilidad de nuestras acciones está íntimamente relacionada con el carácter mismo de esas acciones, ya sean buenas, ya sean malas, por lo mismo que tenemos libertad o libre albedrío. En otros términos, nuestra responsabilidad nos liga al orden moral

(5) XVI, 31.

(6) XVI, 32.

o al desorden que provoquemos, porque somos seres libres, porque lo mismo podemos decidirnos por el mal que por el bien» (7).

En alas de su personalismo moral, ¡qué atrás ha dejado a Augusto Comte! No busquemos en Eugenio María de Hostos aquel sistema de leyes inmutables, dentro de las cuales el individuo carecía de opciones de libertad; no busquemos en Hostos aquel que Jean Devolvé ha denominado «determinismo objetivo total» (8) del padre del positivismo; no busquemos aquel límite hipotético del ser concreto que corona el *Sistema de filosofía positiva* (9). Por el contrario, la libertad de la persona humana en el plano de una conciencia que es *substratum* de la personalidad y facultada para elegir entre el bien y el mal, llena una ética de seres libres.

Pese a las fórmulas externas y a ciertos puntos de partida de marchamo comtiano, Eugenio

(7) XVI, 32.

(8) Jean Delvolvé: *Réflexions sur la pensée comtienne*. París, Félix Alcan, 1932. Pág. 197.

(9) Auguste Comte: *Système de politique positive ou traité de Sociologie instituant la religion de l'Humanité*. París, Librairie scientifique-industrielle de L. Mathias, IV (1854), 160.

María de Hostos no elabora ninguna moral positivista; antes se aparta del positivismo en dos extremos cardinales; primero, en que su ética no es racionalista, ya que gira en torno de la conciencia, y, segundo, en que su ética no es determinista, porque se levanta sobre la premissa del libre albedrío del ser humano. La hojarasca de la filosofía de moda no consiguió destruir su sentido nuestro del primado de la personalidad libre.

4. REPUDIO DEL PRAGMATISMO.

Fijado el alcance de la moral hostosiana, toca ahora averiguar su contenido y el principio medular de ese conjunto de normas que forman la naturaleza no física. En cuya determinación retornamos al positivismo, bien que únicamente a medias.

Vuélvese al positivismo en la medida en que se funden los planes de los órdenes dobles de la naturaleza única. La corriente de la vida ofrece a los ojos de Eugenio María de Hostos un desarrollo único, en el cual se insertan todos los fines

de la vida racional de tal manera que concurren a la realización del plan mismo de la Naturaleza (10). Porque este plan universal de la vida es realizado con ayuda de la cooperación de la libre personalidad humana y el orden moral forma parte constitutiva de él, el principio de la moral guarda un cierto matiz positivista.

No lo es, en cambio, si cotejamos el pensamiento de Hostos con el nuevo positivismo norteamericano conocido por pragmatismo. En confirmación de cuanto dije en el capítulo III, refutando las opiniones de José A. Fránquíz sobre el particular, me interesa insistir aquí en que, para Eugenio María de Hostos, el principio de la utilidad social de las acciones humanas no es nunca principio de índole moral.

Compara Hostos el resultado de las acciones con el móvil del individuo y da en hallar casos en los que, actos individuales profundamente perversos en sí e inmorales en la intención del agente, resultan, sin embargo, benéficos para la sociedad. Enumerando tres asaz representativos: el usurero que por móviles de avaricia personal

(10) XVI, 43.

pone en movimiento masas de capital que de otro modo permanecerían inactivas, el afán de lucro del negociante que crea nuevas fuentes de riqueza o el gobernante que logra mantener el orden público usando procederes de argucioso maquiavellismo. De cuyo examen deduce el pensador antillano cómo «no por ser buenos algunos resultados y designios es moral el acto; y cómo al sentar la regla de que el beneficio o utilidad social es un motivo moral, vimos que la regla está lejos de ser general, tenemos que la utilidad pública no es principio de moral ni puede considerarse como tal principio» (11).

Los postulados de la moral hostosiana son positivistas en cuanto integran parte del proceso vital del Universo; no lo son en cuanto se enmarcan en tal proceso mediante cooperación del libre albedrío humano. Y en ningún caso caen dentro de la órbita del que, andando los años, fué pensamiento pragmatista, porque nunca Hostos canonizó los hechos por sus resultados respecto a la sociedad con independencia de los móviles que dieron lugar a ellos; cierto que no podía

(11) XVI, 43.

proceder de otra guisa quien elabora su ética alrededor de la personalidad, definiendo a la personalidad a la luz de las convicciones íntimas que alumbra el foco de la conciencia.

5. PARTES DE LA ÉTICA.

El orden moral es práctico, o sea existe para hacerse realidad orientando una conducta; pues toda conducta es regla de acción respecto a los demás; el orden moral es práctico porque expresa reglas de actuar en un sistema de relaciones.

En dicho sistema hay dos polos de relaciones: el hombre dotado de libre albedrío, por una parte, y, por otra, el conjunto de seres que le rodean. Como éstos son de tres clases, habrá tres clases de moral a tenor de las tres especies de relaciones.

La primera es la moral del hombre respecto a la naturaleza física, concretada en el respeto activo a las leyes físicas.

La segunda es la moral del hombre para consigo mismo, dado que él forma también parte integrante del orden único de la naturaleza.

La tercera es la moral del hombre, en cuanto convive con los demás hombres.

De estas tres clases de relaciones resultan las tres morales hostosianas: la moral natural, la moral individual y la moral social, las que definen del siguiente modo:

La moral natural es aquella que abarca el estudio analítico de las relaciones del hombre con la naturaleza física y sus deberes a fuer de hecho cosmológico. Trátase de una relación de armonía entre nosotros y el Universo, que forja una serie de deberes de respeto a la obra de la Naturaleza en nosotros mismos, en cuanto somos entidades biológicas, de cultivar nuestras relaciones con la naturaleza física, de educación de las facultades volitivas y afectivas, de admitir la Causa desconocida como agente primero del mundo, de observar gratitud a esa primordial Causa de las Causas, de tolerar las limitaciones propias, de mostrar benevolencia en virtud del derecho de todos a la consideración de todos, de resistir los vicios y de propagar la verdad (12).

(12) XVI, 55-76.

La moral individual considera al hombre como hecho biológico y da margen, asimismo, a otra tabla de deberes: de conservación, de desarrollo, de educación y otros menores (13).

La moral social comprende el estudio de las relaciones del hombre con la sociedad (14). La desarrollaré en el capítulo siguiente, por constituir un apéndice funcional de la teoría de la posición del individuo en la comunidad, a su vez materia propia de la sociología.

6. UNA MORAL DE HIDALGO.

Como nota final, quiero hacer constar que el personalismo ético de Eugenio María de Hostos, no solamente subraya la importancia del papel de la persona en la moral, sino que hace algo más: la aureola de un sentimiento de noble dignidad. La responsabilidad que a la persona toca en la libre decisión en que el proceso moral culmina, aparece resplandeciente en el

(13) XVI, 72-92.

(14) XVI, 93-343.

siguiente trecho del maestro, que no me resisto a copiar: «Por lo mismo que el orden moral no está al arbitrio de una voluntad individual, sino que nace de condiciones inmutables de la Naturaleza, requiere la aquiescencia de la voluntad, pues ningún mérito habrá en ser moral si hubiéramos de serlo aún en contra de nuestra voluntad. Por otra parte, como dejaríamos de ser morales si el orden moral estuviera a nuestro arbitrio, la ley universal en que se funda ese orden se impone a la voluntad por medio de la razón; he aquí de qué modo el orden moral, sin ser arbitrario, es voluntario, o, en otros términos, he ahí cómo la voluntad se doblega al orden moral, mediante la influencia que sobre ella ejerce el reconocimiento de ese orden adquirido por la razón» (15).

Pocas veces se ha subrayado el valor de dignidad que la libertad humana entraña al hacer a los hombres responsables de sus decisiones, como cuando Eugenio María de Hostos escribe, un poco con gesto intemperante de hidalgo estilo, que «ningún mérito habrá en ser moral si

(15) XVI, 44.

hubiéramos de serlo aún en contra de nuestra voluntad.»

Frase que, a mi juicio, nos sirve, además, de clave para descifrar el porqué Hostos se apartó del determinismo positivista: porque a su condición de hijo de una gente que sostiene ser cada cual hijo de sus obras, repugnó, como no podía menos, aquella incapacidad de merecer de que adolece quien de libertad carece. Hubo de ser tal repugnancia de hidalgo antiguo de las Españas la que le arrancó al positivismo; y es que en esa repugnancia anidaba la resistencia de su concepción del mundo, profundamente española vieja, a aceptar las tesis de la filosofía positivista en boga y a la que aparentemente se alistó.

También en los campos de la ética topamos con el contraste característico del mayagüecense insigne. Vémosle tomar del positivismo los ingredientes secundarios y los rasgos externos; esto es, la unidad de lo moral con lo físico en la naturaleza cósmica, la evolución orgánica de los seres dentro de ese fluir universal según un plan único de vida, la catalogación de la moral y su parcelamiento en tres esferas de relaciones,

la reducción de cada una de ellas a una tabla de deberes de evidente regusto décimonónico; pero vémosle también rechazar de plano aquello que en la ética positivista podía chocar con su insobornable sentido de ver la vida a la usanza del español hidalgo: el determinismo, que al negar la libertad negaba la posibilidad de ennoblecere mereciendo, y el racionalismo, que sacrificaba la efusiva gama del yo total a aquella parte friamente racional de nuestro ser. En ética, la *Weltanschauung* de Eugenio María de Hostos, está muy por encima de su profesada filosofía positivista, brotando del choque entre ambas un manojito de ideas originales, tensas como su pecho dividido.

V

SOCIOLOGIA

1. *Filosofía y «Weltanschauung».* —
2. *La sociología.* — 3. *La sociedad.* —
4. *Las siete leyes sociales.* — 5. *Una sociología de la personalidad.* — 6. *Una moral social de dignidad.*

1. FILOSOFÍA Y «WELTANSCHAUUNG».

El lector atento de los libros en que Eugenio María de Hostos se ocupa de problemas sociológicos, convendrá hallarse en presencia de uno entre tantos sistemas de matiz positivista, por más que en este caso sea bien patente el

sello de la originalidad del autor. La definición de la sociedad, el organicismo con el cual la identifica, el planteamiento de leyes sociológicas y otros muchos rasgos, definen la sociología hostosiana dentro de los linderos de esa escuela; empero el subrayamiento de la personalidad pone un sello particular a los modos de esta filosofía, recogiendo una vez más el contraste que vengo apuntando en la ideología del pensador puertorriqueño.

Para convencernos de que estamos enfrente de un positivista original, bastará exponer su ideología; para calificar su concepción de la vida, indicar los detalles en que asoma rompiendo la costra de la filosofía profesada; el cotejo de ambos criterios contribuirá a situar a Eugenio María de Hostos en el lugar que le corresponda en la historia del pensamiento sociológico.

2. LA SOCIOLOGÍA.

Ya el plan que se trazó Eugenio María de Hostos recuerda los proyectos gigantescos, dosificados en apartados y cuadros sinópticos, a que

se lanzó en toda Europa la pléyade de los discípulos de Augusto Comte. Si hay algo que casi inconfundiblemente sirve para precisar el alcance ideológico de un libro, es el afán que anima a los positivistas de la segunda mitad del siglo XIX por reducir a tablas clasificadoras los esquemas del orden de la vida en general y, sobre todo, los esquemas del devenir humano en especial.

No hace Hostos excepción a la tendencia, sino que, por el contrario, comienza su *Tratado de sociología* con un acabadísimo cuadro de las ramas en que esta ciencia se desdobla y de los puntos sobre que va a versar su consideración. Y así nos hallamos con una exposición que, en sistema de llaves, para más fácil comprensión, pudiera resumirse así:

- Intuitiva... {
 Enumeración de los hechos sociales.
 Atención a cada hecho social.
 Percepción de cada hecho social.
 Rememoración de los hechos en sí mismos y en sus circunstancias.
 Representación imaginativa de los hechos sociales.
 Comparación de los hechos, según sus semejanzas y según sus diferencias.
 Formación del concepto o juicio intuitivo sobre la realidad, término extremo de la intuición.
- Inductiva... {
 De cada hecho, el conjunto de hechos.
 De los hechos, al hechor.
 Observación de una relación entre cada hecho y su conjunto: observación de una relación entre el hecho y el hechor.
 Distinción de dos elementos en la realidad social: primero, el elemento de la realidad de los hechos; segundo, el análisis de la realidad de los hechos sociales.
 Clasificación de los hechos sociales.
 Formación del juicio inductivo, basándolo en la relación capital que se haya descubierto.
- Deductiva... {
 Leyes naturales de la sociedad.
 Clasificación de las leyes naturales de la sociedad.
- Sistemática... {
 Verdades fundamentales de la sociología.
 Asociación de ideas que sirvan para relacionar el estudio de la ciencia social con el de la antropología.
 Asociación de ideas que relacionen la sociología con la cosmología (1).

(1) XVII, 14-16.

Si a este plan agregamos un boceto de las nociones liminares en torno a las cuales versará la exposición, habremos ganado una visión bastante aproximada de que bajo el dictado de la sociología entendiera Eugenio María de Hostos.

En el plano concreto de su desarrollo, tal cual Hostos hace en el *Tratado de sociología*, divídese solamente en dos partes: sociología teórica, que comprende el estudio de los fenómenos sociales agrupados en el cuadro anterior desde un punto de vista general, y sociología expositiva o análisis de las leyes, órganos y enfermedades del cuerpo social o sociedad.

En estos planteamientos, Eugenio María de Hostos es uno más entre los neopositivistas decimonónicos, aunque sea cierto que en el conjunto de las temáticas ideadas campee siempre un cierto sello de originalidad.

3. LA SOCIEDAD.

La sociedad es para Hostos una realidad viva y activa, orgánica y biológica, sujeta a las ne-

cesidades y leyes que ligan a cualquier organismo con vida en virtud de su condición fundamental de ser que vive. El orden social es paralelo al orden interno que preside el vivir del ser humano en tal manera que el ser social existe en virtud de su trabajo, tiende a fundar un orden colectivo que traiga consigo la paz segura, aspira al mejoramiento progresivo, se impregna de sentidos morales y procura asegurar el respeto a todos los elementos que le integran. Orden que consiste en un conjunto de relaciones y que sintetiza los órdenes parciales en que se manifiestan cada una de las actividades humanas.

Como la sociedad existe necesariamente y el orden social es preciso para la existencia del ser sociedad, ha de haber forzosamente leyes para él; leyes que serán naturales, a fuer de la necesidad natural de la sociedad (2). Tal es la primera de las perspectivas hostosianas, evidentemente positivista en todas sus partes: en concebir a la sociedad como una parte del orden natural y en considerarla sujeta a leyes fijas.

(2) XVII, 26-37.

El conocimiento científico de tales leyes forma el objeto de la sociología (3), que de esta manera adviene a ciencia suprema entre todas, ya que le toca estudiar al organismo más superior, a las agrupaciones humanas. Nueva afirmación de color positivista. No de otro modo, por aquellos mismos años de la segunda mitad del siglo XIX encontramos numerosos libros repletos de teorías parejas. Baste recordar cómo seguía idéntico camino Guillaume de Greef, aquel pensador belga que para mí es uno de los más altos expositores de la corriente neocomtiana; en su monografía acerca de *Les lois sociologiques*, la sociología adquiere categoría filosófica, en cuanto viene a ser aquella que completa el cuadro jerárquico de las ciencias sociales particulares, a las que sirve de coronamiento y «de natural terminación» (4); más o menos, como si dijéramos, la nueva filosofía científicada que Comte soñó en otras palabras, y que en la terminología cara a De Greef da en decir que «la

(3) XVII, 61.

(4) Guillaume de Greef: *Les lois sociologiques*. Troisième édition. Paris, Félix Alcan, 1902.—Páginas 31 y 33.

sociología es la filosofía general de las ciencias sociales particulares» (5).

En tercer lugar, cae de su peso que, para Hostos, tal naturaleza omnicomprendiva de lo físico y de lo moral, de lo social y de lo biológico, sufre un proceso de cambio a tenor de los principios de la evolución. Convicción que no sólo aparece en sus obras sistemáticas, sino que deja huellas incluso en su diario íntimo. Apenas contaba treinta años y todavía no había abandonado Madrid definitivamente, cuando desde la plaza de Oriente, frente al viejo palacio de la recién expulsada realeza, meditaba en las leyes a que se encuentran sujetas las sociedades en su doble desarrollo evolutivo, al par psicológico y biológico (6); primeras muestras de su adscripción a un sistema y de su gusto por el cultivo de unos temas en que tan sobresalientemente más adelante descolló.

Como se ve, puro positivismo. Mas hay algo

(5) Guillaume de Greef: *Les lois sociologiques*, 49.

(6) «Plaza de Oriente, núm. 7, junio 8 (de 1869)... volví a pensar que las sociedades son entidades sujetas, como el individuo racional, a la doble ley de su desarrollo biológico y psicológico, creí patente la necesidad de una evolución».—*Diario íntimo*, en I, 127.

que le salvará poco a poco de la escuela comtista y en que aparece ya su radical *Weltanschauung* hispana: ese organismo social no absorbe al individuo, el yo no desaparece en esa trama biológica social en que dice insertarle; la persona goza de una capacidad de decisión incompatible con su aniquilamiento en el seno del superser colectivo. Es curioso ver que, al estudiar la posición del individuo dentro del organismo social, todo su positivismo queda en frases y termina salvando, por encima de todo, la radical insobornabilidad de la persona.

4. LAS SIETE LEYES SOCIALES.

Hemos dicho que para Hostos la sociedad, parte de la naturaleza, se sujeta a determinadas leyes naturales. Son éstas muy numerosas, tantas cuantas funciones existen; empero él las reduce a siete, o al menos juzga a siete por las más importantes. Son las leyes de la sociabilidad, la ley del trabajo, la ley de la libertad, la ley del progreso, la ley del ideal, la ley de la conservación y la ley de los medios.

Entre ellas la más importante es la ley de sociabilidad, constitutiva de la sociedad hasta el punto de que, faltando su aplicación, ésta se disolvería. El pensador borinqueño la formula así: «La sociabilidad está en razón positiva de la fuerza del instinto y en proporción negativa del desarrollo de las necesidades colectivas» (7). O sea, que mientras mayor instinto de conservación, habrá mayor sociabilidad, la cual disminuirá al decaer en urgencia las necesidades del vivir en común. Esta ley en sí ofrece escasa novedad de contenido, pues es una de las afirmaciones que, sea como sea, han de admitir todos los sistemas filosóficos; tal como Hostos la formula, en una formulación en cambio original, no es otra cosa que la exposición positivista del viejo principio de la apetencia humana a la vida comunal, que ya Aristóteles definió para siempre cuando dijo que el hombre es un animal político.

De esta ley fundamental penden cinco leyes orgánicas; así como la ley de sociabilidad expresa la condición fundamental para la consti-

(7) XVII, 70.

tución de la sociedad, las cinco leyes orgánicas sintetizan el juego de los órganos dentro del cuerpo social para el cumplimiento de sus funciones respectivas.

La primera ley social orgánica es la del trabajo, que Hostos formula en los siguientes términos: «El consumo es proporcional a la producción y la producción es proporcional a los coeficientes del trabajo» (8). Eugenio María de Hostos la antepone a las demás por estimar que el bienestar social pende del orden económico (9).

La segunda ley social orgánica es la de la libertad, consistiendo en ligarla al derecho y en contraponerla a la fuerza arbitraria. Hostos la da en las siguientes palabras: «La libertad está en relación de armonía con el derecho y el deber, y en relación de contraste con la fuerza y el poder» (10). Que se explica en el sentido de que el derecho y el deber son dos factores psíquicos que obstaculizan la acción de los dos agentes físicos destructores de la libertad; o sea, de la fuerza y del poder.

(8) XVII, 70.

(9) XVII, 72.

(10) XVII, 72.

La tercera ley social orgánica es la del progreso, que Hostos pone en relación directa con la educación (11).

La cuarta entre las leyes orgánicas es la del ideal, en la que establece la existencia de un orden moral, ya precisado en el capítulo III. Explánala diciendo que «el ideal del bien está en razón directa del desarrollo de la moral, y en razón inversa de la incapacidad individual y colectiva para conocer los fines religiosos o morales» (12); bien entendido que dando a la religión el papel que la conceden los positivistas, como ayuda a la eficacia de la moral y como meta de la indagación religiosa. Interésame hacer constar a este respecto que en el problema religioso al modo en que lo formula esta ley del ideal del bien, hállase el mayagüecense más cerca de Spencer que de Comte al admitir en lo desconocido la fuente eterna de lo moral y la raíz constante del fenómeno de la moral religiosa, identificado bajo la multiplicidad de facetas que presenta a lo largo de la Historia.

(11) XVII, 73.

(12) XVII, 74.

Lo que dice Hostos en esta parte de la *Sociología* acerca del valor filosófico de la religión para la moral, es secuela de haber afirmado en su *Tratado de moral* «la obligación de abstenerse de negar la existencia de una Causa Primera, puesto que esa Causa Primera está implícitamente reconocida por nuestra capacidad racional de descubrir en el fondo de una serie de causas una que puede explicarlas todas, pero que es inexplicable en sí misma» (13). Que era casi lo mismo en que Herbert Spencer decía diferir de Augusto Comte, al escribir que, mientras el pensador francés no admite para nada en su filosofía la idea y el sentimiento de una causa que se nos manifiesta bajo todos los fenómenos, él concebía que el objeto del sentimiento religioso continuará siendo siempre aquello que siempre fué: la fuente desconocida de las cosas, y que la sustancia existente bajo este fenómeno ha de permanecer la misma por mucho que varíen las formas bajo las cuales los hombres se hacen cargo de que hay una causa

(13) XVI, 67-68.

No obsta a ello la exposición de la religión comtiana en XVI, 245.

desconocida merced a la cual las cosas cambian y desaparecen (14).

La quinta y última de las leyes orgánicas naturales es la de la conservación, por la cual «la conservación corresponde a la fuerza vital y ésta a la energía con que se adaptan los medios funcionales a todo y cada fin de una función» (15). Viene a ser la traducción sociológica de aquella norma de fisiología según la cual funciona bien el organismo físico cuando cada órgano cumple la función que le compete.

Sobre la primera ley fundamental o de la sociabilidad y tras las cinco leyes orgánicas, se da la ley de los medios, expresiva del tránsito de los principios de uno a otro de los organismos sociales. En tanto las leyes orgánicas se refieren a la vida interna de cada organismo social considerado como un todo cerrado, la ley de los medios indica el tránsito de elementos desde una sociedad a otra distinta. Eugenio María de

(14) Herbert Spencer: *Pourquoi je me sépare d'Auguste Comte*. En *Classification des sciences*. Traduit de l'anglais sur la troisième édition par F. Réthoré. Paris, Libraire Germer Baillière, 1872.—Página 120.

(15) XVII, 75.

Hostos la declara diciendo que «toda fuerza social, al pasar de un medio sociótico a otro medio sociótico, se quebranta en sentido de más o en sentido de menos; en sentido de más, cuando pasa de un medio enfermo a otro sano; en sentido de menos, cuando pasa de un medio fuerte a un medio débil» (16). Un ejemplo de alteración en más de la ley de la libertad se produjo al surgir en el norte de América una sociedad de hombres libres, expulsados o huídos de la sociedad inglesa menos libre; paso de un medio más débil a otro más fuerte en el sentido de la libertad. Ejemplo a la inversa, de delimitación de una ley por pasar de medio sociótico más fuerte a medio sociótico más débil, es el que ofrece la ley del progreso al trasladarse desde las firmes sociedades europeas a las un tanto primitivas sociedades americanas.

La combinación de estas siete leyes da de sí el orden social, tema cardinal de la sociología hostosiana, también positivista en cuanto centra todo en el orden, y en ello paralela a sus hermanos americanos del Brasil, de Méjico y de

(16) XVII, 77.

Colombia, a los Luiz Pereira Barreto, a los Justo Sierra y a los Carlos Arturo Torres. Su descubrimiento y exposición le ha ganado lauros merecidos, habiendo insistido en ello de un modo especial Pedro Henríquez Ureña (17) y R. Blanco Fombona (18). Sin duda alguna que reflejan el poderoso talento de su autor, quien supo sacar a luz nuevas ideas de la observación de la realidad americana, aun moviéndose dentro de campo tan trillado y de materia tan manoseada como es el análisis de los fenómenos de la sociabilidad, tan traídos y llevados al correr del siglo XIX. A mi ver son la máxima aportación hostosiana a la filosofía positivista, aunque de su aplicación al hombre resulte el comienzo de superación de la sociología del positivismo, según a continuación detallo.

(17) «El más alto mérito de Hostos como sociólogo —escribe el dominicano— se basa en su concepción de siete leyes que rigen toda la vida superorgánica, aunque el enunciado de todas ellas (esto es: «la descripción de su modo de actuar») sea más o menos discutible.» *La sociología de Hostos*. En *Horas de estudio*. París, P. Ollendorff, 1905. Y recogido en *América y Hostos*, 152.

(18) R. Blanco-Fombona: *Eugenio María de Hostos (1839-1903)*. En *Grandes Escritores de América*. Madrid, Renacimiento, 1917; recogido en *América y Hostos*, 120 y 123.

5. UNA SOCIOLOGÍA DE LA IMPERSONALIDAD.

Semejante positivismo, conscientemente profesado y originalmente desenvuelto, quiebra cuando las leyes naturales de la sociedad se enfrentan con la libre conducta humana del individuo; es aquí donde reaparece la concepción hostosiana del mundo para tornar a salvar la personalidad del monstruo organicista en que desaparecía.

No es difícil tarea, tanto más cuanto que con su habitual precisión se nos adelantó José A. Fránquiz al apuntar que en la filosofía social de Hostos jamás cabrían los llamados Estados totalitarios; porque el organismo político de Fichte en su *Reden an die deutsche Nation*, como el organicismo de Hegel en su *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, ambos fuentes primigenias de los conceptos metafísicos de Estado sobre los cuales descansan los absolutismos de Rusia, Alemania e Italia, son organismos monistas, en donde el individuo pierde su identidad para fundirse y confundirse con el Estado; mientras que en Hostos tenemos un organicismo pluralista, en donde los individuos son para

el Estado, pero el Estado es para los individuos» (19).

Dejando a un lado la cuestión del totalitarismo de Hegel, asunto asaz debatido en la moderna bibliografía alemana y sobre el que no es caso opinar aquí (20), sí me complazco en coincidir una vez más con el diligente estudioso de Puerto Rico. Porque ha aseverado con gran certeza el sentido auténtico del pensamiento hostosiano, en el cual el profesado organicismo no choca, antes se subordina, a su cardinal preocupación del primado de la personalidad del individuo.

A pesar de calificarlas de leyes naturales, esas leyes vienen al hombre en su conciencia a través de la razón, ya que la conciencia es el eje del ser humano, según mostré en el capítulo precedente. En cuanto leyes naturales físicas, escapan al albedrío humanal, mas en lo que tengan de leyes morales dependen del libre ac-

(19) José A. Fránquiz: *Esencia ideológica de Hostos*, 322.

(20) Vide, por ejemplo, el estudio de Karl Larenz: *Hegelianismus und preussische Staatsidee. Die Staatsphilosophie Joh. Ed. Erdmanns und das Hegelbild des 19. Jahrhunderts*. Hamburg, Hanseatische Verlagsanstalt, 1940.

tuar de la conciencia, según mostré igualmente más arriba.

Tan es así, tan cabe la posibilidad de un actuar negativo, y por ende libre, de la voluntad frente a la ley moral, que Eugenio María de Hostos coloca el meollo de la ética en ese punto; en la conveniencia de que la conciencia asuma afirmativamente los dictados de la razón. «El problema de la moral consiste en eso —nos dirá—: en hacer que el hombre de esta civilización sea tan digno y tan bueno, tan racional y tan consciente, como de la íntima correlación de la razón» (que conoce el orden moral) «con la conciencia, y de la conciencia con el bien» (que puede no darse en virtud del libre albedrío) «resulta que debe ser y puede hoy ser» (21). O, en otras palabras, que también quiero citar a la letra en mayor apoyo de mi enjuiciamiento: «Su síntesis extrema, el problema de la vida social, es éste: desarrollar toda la fuerza de la razón que corresponde al período biológico, lógico y sociológico en que se vive para desarrollar toda la fuerza de concien-

(21) XVI, 105.

cia equivalente al desarrollo de la razón, con el fin de conocer la cantidad de bien ya realizado y los medios del bien por realizar» (22).

Es aquello que dignifica al hombre, por cuanto de su libertad respecto al orden moral que la razón le presenta, de la capacidad de afirmarlo o negarlo libremente en su conducta, resulta la responsabilidad que ennoblece al ser humano por encima de los demás seres del Universo. Con palabras de oro lo proclamó expresamente Hostos en sus cálidos términos habituales: «Sólo a ese precio se es humanidad, sólo para eso se es humano. Si ése no fuera el fin real de toda vida, particular y total, no valdría la pena de vivirse, porque no sería una vida digna. Tanto valdría ser individuos de tipos inferiores; valdría más, porque la indiferencia moral de los tipos inferiores es una característica y no una responsabilidad; un ser lo que se puede ser, y no un dejar de ser lo que se debe» (23).

Ya tenemos a la moral girando sobre la máquina de la libertad humana; ya tenemos la re-

(22) XVI, 104.

(23) XVI, 104-105.

ducción de las leyes sociológicas morales a un deber y no a un ser; ya tenemos que la unidad de la Naturaleza, si supone un desarrollo cerrado y absoluto en el plano físico, queda en posibilidad que el hombre realiza o no, apenas entramos en la esfera sociológica de los supereseres que los hombres componen. Las leyes sociológicas de Eugenio María de Hostos, tan sólidamente pensadas y aparentemente tan bien enhebradas en la ideología positivista, no son ya aquellas leyes de inexorable cumplimiento; en su efectividad anda por medio la libertad que dignifica al hombre.

Y que no estamos a este punto más que en presencia de la reacción personalista frente al positivismo proclamado, tan típica en Eugenio María de Hostos, dícelo que la tabla de sus valores morales cuaja en un conjunto de deberes de la persona libre. Con lo cual pende de la acción del yo, sin ser una obligada operación del hombre; antes al contrario, el conjunto de una serie de actuaciones posibles según el deber ser con que se presenta la moral a la conciencia a través de la razón.

La mayor parte de la *Moral social* está con-

sagrada precisamente a exponer los deberes que *debe cumplir*, no que *ha de cumplir* la persona; su punto de mira es, por ende, la persona y no la colectividad. Basta abrir el volumen XVI de las *Obras completas* por las páginas 194 y 195 para topar con el plan de la ética sociológica hostosiana, referido a la persona, a tenor de los cuadros siguientes:

I. *Clases o deberes de la persona.* Pueden ser:

PRIMARIOS		SECUNDARIOS
Trabajo, con su correspondiente		Ahorro.
Contribución	»	Previsión.
Fomento	»	Constancia.
Patriotismo	»	Dignidad.
Confraternidad	»	Beneficencia.
Obediencia	»	Veneración.
Sumisión	»	Benedicencia.
Adhesión	»	Reverencia.
Acatamiento	»	Resignación.
Filantropía	»	Benevolencia.
Sacrificio	»	Solidaridad.
Unión	»	Legalidad.
Cooperación	»	Integridad.
Abnegación	»	Magnanimidad.
Cosmopolitismo	»	Tolerancia.
Educación doméstica	»	Prudencia.
Educación fundamental	»	Equidad.
Educación profesional	»	Firmeza.
Educación universitaria	»	Justificación.
Civilización	»	Imparcialidad (24).

(24) XVI, 194.

II. *Virtudes o deberes secundarios* (de la persona). Son:

A) Sociales	{ Tolerancia. Benevolencia. Beneficencia. Benedicencia. Imparcialidad. Discreción. Justificación. Solidaridad. Resignación. Veneración. Reverencia.	B) Políticos	{ Dignidad. Solidaridad. Legalidad. Integridad. Constancia. Firmeza. Prudencia. Equidad.
C) Económicos	{ Ahorro. Sobriedad. Previsión. Frugalidad (25).		

No cabe la menor duda de que la moral social de Eugenio María de Hostos contempla un conjunto de deberes únicamente respecto al cumplimiento de ellos por parte del hombre; que es una ética social que mira como sujeto al yo individual en lugar de al organismo total o sociedad. Lo mismo que en la moral individual y en la moral natural, aquí sigue siendo también

(25) XVI, 195.

También en XVI, 170, la tabla de las cinco relaciones.

sujeto el hombre, cuya conciencia es forma personificada del libre arbitrio que le caracteriza.

6. UNA MORAL SOCIAL DE DIGNIDAD.

Hay algo más: no solamente asistimos a una ética de la personalidad, sino también a una ética de la dignidad. Para entender con exactitud el pensamiento de Eugenio María de Hostos es preciso tener siempre en cuenta que la pasión por la personalidad, que tan peculiar le es, débese a su raíz fundamentalmente hidalga, y es apenas la secuela de su tajante concepción española del sentido noble de la vida. Es en virtud de esta manera hidalga de ver el mundo por lo que, no contento con levantar a contrapelo del profesado positivismo una moral de la personalidad, alza también una moral de la dignidad. Un hidalgo retrasado, pero siempre hidalgo a la vieja usanza española, aun cuando respirase la atmósfera del siglo XIX, no podía ni debía obrar de otra manera.

Otro grande pensador americano, el colombiano Carlos Arturo Torres, lo entrevió tan sólo

cuando creyó que la *Moral social* de Eugenio María de Hostos era apenas el complemento necesario de los *Deberes del hombre* de Mazzini (26); evidentemente, mucho más rico el cuadro del puertorriqueño que el del italiano. Empero, como su mentalidad también positivista ponía en su horizonte mental cerros bastantes a tapar empinadas cordilleras, no alcanzó a notar lo mucho en que al elaborar su filosofía personalista de la digna libertad del hombre, Hostos excedía al nivel medio de las gentes positivistas. Si el lector no me acreditare o le pareciese desmesurado tamaño elogio acerca de la originalidad del pensador puertorriqueño, compare esas tablas antes indicadas, en donde la moral es complemento de la personalidad, con la manera con que los corifeos del positivismo subvaloran a los actos morales del hombre a una más en la cerrada escala de los fenómenos sociales (27).

(26) Carlos Arturo Torres: *Hostos*, 138.

(27) Basta leer, por ejemplo, el cuadro que traza Guillaume de Greef a la página 214 del tomo I de su *Introduction à la sociologie*. Bruxelles-Paris, Gustave Mayolez-Félix Alcan, 1886. Allí, los fenómenos se escalonan en económicos, genéticos, artísticos, relativos a las creencias, morales, jurídicos y políticos.

La simple primera ojeada comparativa me ahorra cualquier ulterior comentario elogioso.

Pero es que, además, ¿no vimos las encendidas frases en que la moral pierde todas las posibles vetas de pro racionalismo para trocarse en testimonio vital de la conciencia de un ser libre? ¿O es que no rechaza expresamente la fusión de lo útil con lo ético en palabras de hidalga compostura? (28). ¿O es que no entroniza la relación de gratitud con ideas que van directamente a la noción de la sociedad como trama de beneficios, propia ya de Séneca y repetida por nuestros pensadores clásicos? (29).

Tan personal, tan enamorado de la dignidad que resulta de que el hombre cumpla libremente

(28) XVI, 156-163.

(29) XVI, 125-127.

Es curiosa la analogía de esta noción senequista de Hostos con la tendencia a definir a la comunidad política como trama de beneficios al par éticos y feudales, que es el momento álgido del senequismo político en nuestro siglo xv y que, sobre todo, sustenta el duque portugués don Pedro de Coímbra, hijo de Juan I y hermano de don Duarte, en su *Livro de virtuosa bemfeitoria*. Sobre él, vide mi libro *Las doctrinas políticas en Portugal (Edad Media)*. Madrid, Escelicer, 1943, páginas 111-145; y mi artículo *Ideología e utopia no «Livro da Virtuosa Bemfeitoria»*, separata de la *Revista Portuguesa de Filosofia*. Braga, 1947.

sus deberes morales, que al final de la *Moral social* hay una larga lista de los hombres modelares, de los paradigmas dignos de imitar con el buen uso del albedrío humano.

Cierto es que en tal lista aparecen varones de todas las culturas, razas, religiones y civilizaciones; mas esto no es sino una confirmación de que en la mente de Eugenio María de Hostos la libertad humana encadenada al posible uso meritorio de ella es patrimonio universal de la totalidad del género humano. En definitiva, la misma doctrina que nuestros misioneros predicaran en los días áureos de la Conquista, la radical catolicidad de la posibilidad de salvación que en opinión de Ramiro de Maeztu venía a condensar la herencia espiritual de las Españas por todos los ámbitos del globo (30).

Una ética en la que todos pueden ser buenos, porque todos son libres para obrar bien; unas leyes sociológicas subordinadas al libre albedrío del yo; una responsabilidad que ennoblece en dignidad al hombre. Tal es la ética que resulta

(30) Como es sobradamente sabido, tal es la tesis medular sustentada por Ramiro de Maeztu en su *Defensa de la Hispanidad*.

de la *Weltanschauung* hostosiana, la que se filtra a despecho de su inútil interés por proclamarse hijo de su siglo y adepto a la filosofía positivista. Una vez más, ahora en sociología, la manera de ser del pensador ha vencido a la lógica del sistema que dijera seguir. Victoria en que reside cabalmente la originalidad de Eugenio María de Hostos como sociólogo.

VI

DERECHO

1. Pugna en la visión hostosiana del derecho. — 2. Acerca de su supuesto krausismo.

1. PUGNA EN LA VISIÓN HOSTOSIANA DEL DERECHO.

En sus *Nociones de derecho penal* encontró ocasión Eugenio María de Hostos para explicar un cuadro de las acepciones del término «derecho», cual no se halla en ninguna de sus demás obras. A tenor de lo que allá indica, son cuatro las acepciones del vocablo: primera, una supuesta facultad natural e inherente del ser

humano individual para realizar objetos naturales o artificiales de su vida; segunda, una facultad del ser humano colectivo para, en nombre del bien de la totalidad de sus componentes, imponerles un determinado orden, basado en determinadas leyes, sujeto a determinados procedimientos; tercero, la razón escrita, lo cual trae consigo que solamente puede ser impuesto de un modo racional; y cuarto, el conjunto de leyes o preceptos emitidos por quien tiene facultad para hacerlo.

En el primer sentido, es un producto directo de la naturaleza humana; en el segundo, es la suma de las facultades cedidas por los individuos al cuerpo social; en el tercero, es algo lógico; en el cuarto, es algo impuesto.

El primer aspecto conviene a la raíz individual de lo jurídico, no desmentida cuando se le considera socialmente, puesto que entonces consiste en la suma de derechos individuales, aunque un prurito organicista lleve en algún momento a Eugenio María de Hostos a identificar esta suma de derechos de los individuos componentes con la sujetivación en el ente social mayor; por el tercero, ha de ser producto de la razón

individual, a la cual, para ser derecho, ha de acomodarse; al cuarto, refleja el orden social, bien entendido y pese a protestas en contrario, dimanadas del mismo prurito positivista, que en la medida en que el orden social es convivencia de individuos (1).

En semejante exposición se ve que en la concepción hostosiana del derecho reaparece la contraposición entre las formas ideológicas positivistas y su insistente defensa de la personalidad. Aunque nos habla de que en un segundo sentido el derecho tiene por sujeto a la sociedad, en realidad ésta no es tal sujeto, ya que a renglón seguido nos declara que consiste en suma—léase bien: la suma—de los derechos que los individuos ceden; con lo cual los individuos siguen siendo los únicos sujetos creadores de derecho, y el derecho, en la sociedad, deja de ser derecho de un organismo colectivo para reducirse a mero sistema de relaciones. El supuesto organicismo sociológico del derecho viene a quedar en una trama de relaciones entre individuos.

Interpretación ampliamente confirmada en

(1) XVIII, 277-279.

otros pasajes del *opus* hostosiano, sobre todo en aquel trecho de la *Moral social* en donde corrobora la tajante individualización de lo jurídico al sostener que «el órgano del derecho es la conciencia» (2). Situando a lo jurídico en el mismo plano de lo moral, como la cara afirmativa del lado negativo que es el deber (3), todo cuanto dije en el capítulo V acerca de la personificación de lo ético y en el IV sobre la personificación de la moral social, puede ser repetido respecto a la personificación del derecho, sin necesidad de fatigar al lector con reiteración de los mismos argumentos desde ángulo visual distinto.

2. ACERCA DE SU SUPUESTO KRAUSISMO.

Tan es así, que un agudo comentarista, el ecuatoriano J. M. Velasco Ibarra, ha eliminado una catalogación de Eugenio María de Hostos en las huestes del positivismo jurídico y le ha tachado por krausista con arreglo al argumento

(2) XVI, 209.

(3) XVI, 210.

que, citándole a la letra, copio: «Hostos—dice—coincide indudablemente con Krause, el maestro de los maestros de España, en la manera de considerar el derecho y los distintos círculos de vida racional, desde el individuo hasta la nación; pero, apartándose del krausismo español, no mira al Estado como la sociedad misma en su aspecto jurídico, sino como un sistema de articulación que se aplica, desde afuera, a la sociedad para la armónica actividad de sus órganos» (4).

Creo equivocado el juicio de Velasco Ibarra, por cuanto para Hostos el único sujeto real del derecho es el individuo, según mostré en el párrafo anterior, siendo el derecho supraindividual simple expresión de sistemas de relaciones interindividuales; en tanto que para el krausismo cada círculo social personificado posee su derecho en la medida en que es Estado, esto es, en la medida en que «Träger der Rechts ist» (5).

(4) J. M. Velasco Ibarra: *El derecho constitucional en Eugenio María de Hostos*, párrafo 2.

(5) Recuérdense las consideraciones de Franz Ferdinand Conradi a la página 54 de su *Karl Christian Friedrich Krauses Rechtsphilosophie in ihren Grundideen*. Strassburg, Heitz & Co., 1938.

No es de extrañar que Eugenio María de Hostos se aparte del krausismo en su concepción del derecho. Lo que acontece es que Velasco Ibarra ha tomado por krausismo la repulsa hostosiana hacia el positivismo organicista, siendo así que no era más que otra manifestación más de cómo también en el plano jurídico su apología de la personalidad chocaba con el positivismo, su concepción del mundo pugnaba con su filosofía.

O lo que dice H. Ahrens acerca de la identificación entre estado y estado de derecho, en la página 447 de su *Curso completo de derecho natural o de filosofía del derecho con arreglo al estado actual de la ciencia en Alemania*. Madrid, Carlos Bailly-Bailliére, 1864.

En el propio sentido, Adolfo Posada: *Tratado de derecho político*. I (Madrid, Victoriano Suárez, 1935, quinta edición), 83-122.

VII

DERECHO POLITICO

1. Eugenio María de Hostos como tratadista de derecho político. — 2. Sociedad y Estado. — 3. El federalismo histórico hostosiano. — 4. Otras cuestiones. — 5. Apreciación crítica.

1. EUGENIO MARÍA DE HOSTOS COMO TRATADISTA DE DERECHO POLÍTICO.

En otros campos del saber se ha discutido a Eugenio María de Hostos; en el de la ciencia política, no. Será innecesario extenderme en demasía en la apreciación del borinqueño como

tratadista de materias políticas, toda vez que por gran docto en esa disciplina le han venido juzgando unánimemente los comentaristas, con tal opinión que diríase es esta faceta de su polifacética humanidad la que ha dejado mayores huellas en la posteridad estudiosa.

Repararé algunos juicios. Sobre las *Lecciones de derecho constitucional* estimaba, a principios de siglo, Adolfo Posada que «del libro de Hostos puede afirmarse que hay pocos escritores en Europa en estos tiempos en que se exponga de una manera más ordenada y sistemática la teoría del gobierno constitucional representativo» (1). En 1930, corroboraba el norteamericano Samuel Guy Inman, en su *Trailing the Conquistadores*, «escribió uno de los mejores tratados de derecho constitucional jamás publicados» (2), comentario que sincroniza con parecido elogio del biógrafo Antonio S. Pedreira (3) y literalmente con el de otro estadounidense, A. Curtis

(1) Adolfo Posada: *El libro de Hostos sobre «Derecho Constitucional»*, en *América y Hostos*, 329.

(2) *Trailing the Conquistadores* fué impreso en New York en 1930. Tomo la cita de *América y Hostos*, 71.

(3) Antonio S. Pedreira: *Hostos*, 112 y 123.

Wilgus (4) en los años 1932 y 1934. En 1939, L. S. Rowe se esfuerza en proclamar la originalidad del pensamiento jusconstitucionalista hostosiano (5), mérito que le eleva a uno de los primeros libros científicos de la República Dominicana, según el dominicano Emilio Rodríguez Demorizi (6).

Unanimidad de criterios que responden a una real valoración. Las *Lecciones* de Eugenio María de Hostos constituyen uno de los más logrados productos del ingenio hispanoamericano

(4) «De Hostos was one of those latin geniuses who seem to be capable of doing any amount of labor in any number of different spheres. He wrote one of the best treatises on constitutional law that has ever been published.» A. Curtis Wilgus: *The Caribbean area*. Washington D. C., The George Washington University Press, 1934.—Page 69.

(5) «As a professor of law he had his own ideas on constitutional and international subjects», dice L. S. Rowe, director general de la Unión Panamericana, en la página 83 b del *Bulletin of the Pan American Union*, correspondiente al mes de febrero de 1939.

(6) Emilio Rodríguez Demorizi: *Hostos, en Santo Domingo*. II (Ciudad Trujillo R. D., Imp. J. R. Vda. García Scs., 1942), página LXII.

Julcio parecido emite Abigail Mejía de Fernández a la página 304 de su *Historia de la literatura castellana. Estudio histórico-crítico que comprende la literatura hispanoamericana*. Barcelona, Casa editorial Araluce, 1933.

en la bibliografía de la especialidad, apenas si superadas en hondura por el *Tratado* de Enrique Gil y Robles y en maestría expositiva por el *Curso* de Vicente Santamaría de Paredes. El orden lógico que en sus páginas campea, la exactitud en las apreciaciones, el estilo ligero y didáctico, la novedad de muchas de las ideas, junto además a aquel dejo apasionado y humanísimo que el autor acertaba a poner en los puntos de la pluma, hacen de las *Lecciones de derecho constitucional* libro que perdurará en la memoria de los especialistas por muchos que hayan de ser los avatares de la cultura hispánica y por mucho que cambien los gustos doctrinales de las generaciones venideras. Aunque no fuera más que por haberlo redactado, Eugenio María de Hostos sería una de las cimas del pensamiento decimonónico entre los pueblos españoles.

Es más difícil mostrar en estos temas que en el análisis de las cuestiones filosóficas y jurídicas de que me ocupé en los capítulos anteriores, la rotunda disconformidad entre su substratum humano y la ideología que sustenta, ya que en las *Lecciones* se abandona la compleja arma-

zón positivista que imperaba en la *Sociología* y brota con todos los bríos lógicos posibles el primado de la personalidad, aquí no obstaculizado por filosofías organicistas, antes asentado en principios de liberalismo doctrinal. No obstante, bueno será apuntar cómo Eugenio María de Hostos sigue en sus estudios juspolíticos fiel a la línea trazada por lo auténtico de su personalidad.

2. SOCIEDAD Y ESTADO.

El término «derecho constitucional» es en Hostos lo que para nuestro vocabulario el de «derecho político», según anotó Adolfo Posada (7); o sea, «la ciencia que, empleando el derecho como primer elemento orgánico, establece el orden del Estado» (8). Tómase, pues, al derecho como un principio orgánico de las rela-

(7) Adolfo Posada: *El libro de Hostos sobre «Derecho Constitucional»*, 331.

(8) XV, 13.

A tenor de lo cual, escribe en las *Nociones de derecho constitucional* que «el derecho constitucional no es más que la relación establecida entre los poderes sociales y los derechos individuales por una ley que se llama consti-

clones sociales y a la constitución como la norma que resume el orden en la sociedad; de que no haya sociedad sin orden y de que la constitución sea la fórmula del orden social, dimana la postura hostosiana de identificar al derecho constitucional con el derecho político.

Por cuyo camino, la temática del derecho constitucional se acerca a la de la sociología, casi se confunde con la sociología política, de creer a J. M. Velasco Ibarra (9). Por eso, las *Lecciones* comienzan por definir a la sociedad y al Estado, premisas necesarias del orden que el segundo establece en la primera.

En cuya primera definición asoma el doble cariz hostosiano, porque, de una parte, considera a la sociedad cual un todo orgánico (10), pero a renglón seguido nos la define como «agregado de individuos» (11).

tución» (XVIII, 349). Confirmándolo al continuar que «de ese modo, el derecho constitucional tiene por objeto establecer relaciones de armonía, o lo que es lo mismo, fundar el orden nacional en una ley superior a cualquier otra» (XVIII, 350).

(9) J. M. Velasco Ibarra: *El derecho constitucional de Eugenio María de Hostos*, párrafo 2.

(10) XV, 17 y 18.

(11) XV, 19.

El orden lógico sería: agrupación de individuos en vida colectiva que requiere un orden, equivale a sociedad con su oportuno orden social; necesidad de un elemento ordenador que cree el orden social, respetando a los componentes, o sea, el Estado; establecimiento del orden social por el Estado bajo el respeto a los individuos componentes, y tendremos el derecho (12). Condición de respeto al individuo en que retorna la constante tendencia hostosiana al subrayamiento de la personalidad y que matiza de individualismo su entera temática sociológica y política.

Que la personalidad social es mera personificación técnica (o, si se quiere en terminología más usual, personificación moral), aparece patente en la teoría hostosiana del poder. En difícil postura afirma que el poder radica en la sociedad, debiendo concretarse para su efecti-

(12) «Llamamos organización jurídica a la que, por medio de las instituciones del Estado, asegura el derecho de cada uno de los integrantes de la sociedad» (XV, 23). No olvidándose que el «elemento fundamental» es el individuo, de tal modo que la familia, el municipio, la región y la nación son meras «evoluciones» del factor individual (XV, 18).

vidad en un sector ordenador de ella, que es el Estado. La diversificación entre Estado y sociedad, entre soberanía y poder político, implica dualidad de sujetos de poder; o sea, dualidad de personas colectivas (13). Y cuando Hostos refiere el poder político a las funciones estatales, reservando la soberanía a aquella fuerza superior propia de la sociedad, no aclara cómo la sociedad pueda actuar de otro modo que a través de los individuos que la componen; actuación igual a la del Estado, siempre a través de individuos concretos, que genera dos grupos de hombres ostentadores de poderes políticos diferentes, dos voluntades colectivas, dos centros de acción autónomos en caso de conflicto; en defi-

(13) «Soberanía y poder político serían en la forma y en el fondo la misma capacidad de hacer la sociedad todo lo posible, si el ser social fuera individuo. Entonces, no necesitando valerse de representantes, delegados o instrumentos individuales, ejercería por sí misma su poder, y lo ejercería con toda la fuerza de su unidad. Mas como necesita de intermediarios individuales, y éstos entran como funcionarios de poder en todas y cada una de las instituciones del Estado, al conjunto de funciones realizadas por éste, y dejar la denominación de soberanía al poder indiviso de que hace uso la sociedad como expresión suprema de su voluntad colectiva, cada vez que el Estado desvía del derecho e inclina hacia la fuerza, las funciones que por delegación expresa ejerce» (XV, 55).

nitiva, dos personas. La teoría del poder de Eugenio María de Hostos sirve de base a una problemática liberal como la que después desarrolla, no a un organicismo de ribetes totalitarios en donde se desconozca el círculo de libertad de cada individuo componente.

Adolfo Posada no entendió el pensamiento de Eugenio María de Hostos cuando le censuraba por haber separado al poder político de la soberanía; colocado en su propia postura, quiere llevar a Hostos hasta ella y principia por decir que en el ideario hostosiano el poder se ejerce por la Sociedad-Estado como una sola entidad (14), siendo así que para el borinqueño son sujetos de dos poderes cualitativamente distintos. Ciertamente es que Hostos separa poder político estatal de soberanía social; mas no hay contradicción entre esta visión y su postura general, porque, al revés de lo que opina Adolfo Posada, siempre distinguió al Estado o elemento organizador, de la sociedad o conjunto organizado.

(14) Adolfo Posada: *El libro de Hostos sobre «Derecho Constitucional»*, 334.

3. EL FEDERALISMO HISTÓRICO HOSTOSIANO.

En efecto, la preocupación de la libertad y la fijación de linderos propios al individuo es la primera de las notas que sugiere la lectura de las *Lecciones de derecho constitucional*. La estructura entera de la sociedad consiste en una pirámide que de abajo para arriba recoge las realidades históricas concretas, sin olvidar nunca que el elemento fundamental es solamente el individuo. De acuerdo con sus postulados de libertad, exige que el Estado respete círculos sociales de vida al organizar la totalidad social, y para más subrayar su individualismo requiere comience respetando cual primera de las autonomías, la autonomía individual (15).

Sobre ella se levantan las demás. El postulado de la libertad que da carácter jurídico a la actuación del poder organizador del Estado, cuaja en una escala de libertades para cada uno de los grupos sociales en que se juntan los individuos antes de llegar a la sociedad gene-

(15) XV, 30-34.

ral que el Estado ordena; círculos intermedios entre la sociedad y el yo individual, donde la fórmula de la libertad halla sujetos, no en razón de su efectividad social propia únicamente, sino sobre todo por ser proyecciones de la primigenia autonomía individual.

El organismo hostosiano se transforma así en un federalismo a lo Pi y Margall, que muy de lejos, pero sin duda alguna, resuena con ecos del federalismo de Proudhon. Trátase de la aspiración a organizar la sociedad a través de federaciones de individuos, de abajo arriba. Ya en el discurso que Hostos pronunciara en el Ateneo de Madrid el 20 de diciembre de 1868, se proclama federalista con arreglo a estas fórmulas, en tal manera que en él reverdece, aunque no lo diga, el estilo de los ataques contra la Humanidad una que, refutando a Proudhon, formulara Francisco Pi y Margall y que puse de relieve en otro libro mío (16).

Soñaba allá Hostos con una confederación antillana, unida todavía a España en sus pri-

(16) Francisco Elías de Tejada: *El hegelismo jurídico español*. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1944.—Páginas 72-73.

meros momentos de lucha política madrileña (17); era la primera formulación asistemática, elaborada en la tensión del combate, de una noción que campeará constantemente en su ideario: reconstruir la sociedad de abajo hacia arriba a la manera proudhoniana, mediante una pirámide de libres federaciones de hombres.

Hostos llega a trazar una escala de peldaños lógicos para esta ascensión federadora. Es lo que en el *Tratado de sociología* denomina impropriadamente Estados con palabras tomadas del krausismo sin su significado original (18), y que en el *Tratado de moral* llama órganos con terminología de uso positivista (19). Son la familia, el municipio, la región y la nación, elementos orgánicos componentes de la sociedad general y compuestos a su vez de individuos, sin contar con la utópica ensoñación de la familia de naciones o sociedad internacional (20).

(17) I, 97-98 y 335.

(18) XVII, 162-168.

(19) XVI, 111-112.

(20) XVI, 113.—XVII, 168-175.

También por federaciones sucesivas se llegaría proudhoniana y pimargallanamente al Estado universal, según detalla en XVII, 172.

Por lo dicho, parece pudiera deducirse que el federalismo que Eugenio María de Hostos propugna es un federalismo disociado de la historia, una reconstrucción de las sociedades según la libre decisión de los individuos mecánicamente contados al modo liberal y democrático; esto es, prescindiendo de las circunstancias en que se mueven, independientemente de la cultura que una tradición puso sobre sus espaldas por el hecho simple de nacer formando parte de un pueblo determinado; o sea, parece debe adscribirse al federalismo mecanicista de los continuadores del pensamiento de la Revolución francesa de 1789, en lugar de colocársele en las filas de los partidarios de la federación histórica.

En el plano de la realidad política española del siglo XIX, ambas tendencias federalistas se hallan transformadas en bandería de dos partidos situados en las antípodas de la arena española; el federalismo mecanicista apoyado en la escueta libertad individual es el que defiende el federalismo republicano de Francisco Pi y Margall, mientras que el federalismo histórico, asentado en las unidades culturales en que

físicamente plasma *hic et nunc* la Tradición de un grande grupo humano, es el mantenido por los pensadores del carlismo en los libros y por los requetés defensores de los Fueros en los campos de batalla.

¿A qué federalismo se acercaba Eugenio María de Hostos? Parece ser que, por su formación liberal, por su orientación cultural y por el tono general de su filosofía, debiera ser al primero de ellos, y ya he mostrado cómo le prefiriera al organicismo positivista; sin embargo, en el eterno y ahora decisivo contraste de su genialidad íntima española, opta abiertamente por la segunda.

Cuando haya de elegir entre los dos federalismos, escogerá el federalismo histórico tradicional con preferencia al federalismo mecanicista liberal, y aunque parezca extraordinario, está más próximo del carlismo que de los seguidores de su personal amigo Francisco Pi y Margall. He aquí sus propias palabras terminantes, en un trecho cuya longitud ha de dispensarse, en honor a su importancia concluyente:

«Ya, definiéndola, dijimos que la federación no consiste en la liga y alianza voluntaria de

autonomías persistentes, sino en la distribución proporcional de la soberanía. Aquélla federación histórica, recurso circunstancial adoptado con profunda sabiduría y patriotismo conmovedor por las colonias soberanas de la América del Norte, va de la variedad a la unidad, y constituye la nación con pedazos dispersos de nación. La otra, federación natural, procedimiento empleado por la Naturaleza para subordinar las funciones de las partes a la vida general del todo, es la federación llamada a descomponer la unidad, ya existente, en la variedad de autonomías aún no reconocidas. .

»Su procedimiento ha de ser absolutamente distinto del seguido por las repúblicas centralistas que se han transformado en federaciones. En vez de romper violentamente la unidad tradicional, que absorbe la vida de las comarcas y de los municipios, empezará por reconocer que la sociedad municipal y la provincial son sociedades tan reales y positivas como la sociedad general; y que, así como ésta tiene, por naturaleza, una soberanía propia o conjunto de poderes necesarios para hacer efectivo el objeto de su vida, así el municipio y la provincia,

cada uno de ellos en proporción de sus necesidades, tienen una soberanía o capacidad de hacer lo necesario para desarrollar su vida peculiar.

»Reconocida esa verdad de hecho, se reconocerá el derecho que cada una de esas sociedades particulares tiene al ejercicio de su soberanía parcial, y se irá haciendo el reconocimiento a medida que se vayan venciendo las resistencias que oponga la unidad preestablecida. Entonces, y construidas en su propia autonomía, los municipios primero, después las regiones, comarcas o provincias, irán surgiendo entidades particulares que, lejos de debilitar el todo uno, lo fortalecerán con la savia de su propia vida» (21).

Semejantes afirmaciones coinciden con las tesis del viejo tradicionalismo decimonónico casi al pie de la letra; verdad es que Eugenio María de Hostos presenta por modelo el sistema norteamericano, pero obsérvese que éste es elogiado en cuanto recoge las esencias del *self-government* inglés, y sobre ellas ayunta una con-

(21) XV, 104-105.

federación, no por su individualismo básico. En prueba de lo que digo, de que tal federalismo historicista es un nuevo asomo del viejo sentido de la monarquía federativa española bajo su capa decimonónica, proudhoniana y liberal, cotéjese el trecho citado con las siguientes palabras de Juan Vázquez de Mella: «Hay dos clases de federación: una de ellas es la federación revolucionaria, nacida del pacto, que reconoce en el contrato la única fuente del derecho; pero ¿qué tiene que ver esa federación con aquella federación histórica que supone que el Estado, como resultado que es, y posterior, por tanto, a las regiones que existían ya, que tenían una personalidad histórica y jurídica determinada?» (22).

Por uno de esos estupendos contrasentidos entre su raíz española y su formación europea, Eugenio María de Hostos ha optado en el momento decisivo por el federalismo histórico tradicional, dando de lado a su filosofía positivis-

(22) Juan Vázquez de Mella: *Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 19 de agosto de 1896*. En *Obras completas*, I (Madrid-Barcelona, Editorial Voluntad, 1931), 115.

ta y a su individualismo proudhoniano, dando de lado a aquello que lógicamente debería coronar su sistema. Aquel cerebro poderoso no se desarraiga revolucionariamente de la historia, sino que, al final, acude a ella; no da en una fantasía abstraccionista, sino viene a una concreción precisa; no se reduce a defender la descentralización teóricamente (23), pero llega a exaltar la temática labrada de los siglos. En la serie de tendencias contrapuestas que venimos observando se entrecruzan en el ideario hostosiano, ésta es, tal vez, la más digna de mención señalada.

4. OTRAS CUESTIONES.

En el desarrollo del temario de sus *Lecciones de derecho constitucional*, Hostos se manifiesta hijo de su siglo; a veces, en contraste

(23) Eugenio María de Hostos: *Descentralización administrativa*. En XIV, 397-419; y sobre todo, a las páginas 406-411, donde enumera «los males del centralismo», o a las 417-418, en que detalla «las ventajas de la descentralización política».

También en las *Lecciones de derecho constitucional*, en XV, 91-95.

con muchas de sus intuiciones personales. Tal sucede en lo tocante a las formas de gobierno, cuando prefiere a la república (24) y a la democracia de sufragio universal (25), pese a haber defendido las federaciones tradicionales históricas contra las federaciones voluntarias mecanicistas. Siendo de notar, sin embargo, que sus mayores ataques contra el cesarismo democrático, que entonces simbolizara el imperio francés de Napoleón III, y que hoy se ha dado en llamar, no sin bastante eufemismo, por la técnica alemana, verbigracia, por Carl Schmitt, democracias regidas por el principio de la identidad y no por el de la representación (26). Nada menos que como «fruto monstruoso de la enfermedad mental de nuestra época» designa Eugenio María de Hostos a estas formas de con-

(24) Discurso en el Ateneo de Madrid el 20 de diciembre de 1868, en I, 100.—*Lecciones de derecho constitucional*, en XV, 82.

(25) Carta a Salustiano de Olózaga, fechada en Barcelona a 16 de febrero de 1868, en IV, 16.—*Lecciones*, XV, 300-301.

(26) Carl Schmitt: *Teoría de la constitución* (traducción de Francisco Ayala). Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1934.—Páginas 236-240.

sorcio entre imperio y democracia (27), centrándose contra ellas lo más duro de su dialéctica combativa; siendo curioso a este respecto que, en lo más dispar de sus posturas, Enrique Gil y Robles atacaba con pareja violencia a estas formas del cesarismo democrático (28).

Entre los puntos originales que conviene resaltar en este esquema de su pensamiento jusconstitucionalista, aun tratándose de un mero estudio crítico y no expositivo, está la concepción hostosiana de la precámara o de un organismo que asumiera la función electoral. Ciertamente es que la idea fué ya expuesta antes por John Stuart Mill, según recuerda Antonio S. Pedreira (29), mas no es menos verdad que Eugenio María de Hostos la da unos vuelos especiales. Dos cosas me interesa poner de relieve en su teoría: primera, los motivos que le mueven a propugnarla; segunda, el carácter orgánico que la informa.

(27) *Tres presidentes y tres repúblicas*. En VII, 70.

(28) Enrique Gil y Robles: *Tratado de derecho político según los principios de la filosofía y el derecho cristianos*. Salamanca, Imp. Salmanticense, dos tomos, 1899 y 1902.

(29) Antonio S. Pedreira: *Hostos*, 128.

El primero de ellos es su desconfianza hacia el sufragio, tal cual lo veía practicado. «El ejercicio del poder electoral en América latina—escribía en su ensayo *Dos fenómenos político-sociales* (30)—es siempre anárquico; unas veces por su violencia, otras veces por inercia.» Agregando contundentemente en las *Leciones de derecho constitucional* que «en el estado actual de la práctica y la ciencia del gobierno, no hay disyuntiva: o el sufragio universal es impostura, o es engaño. No puede ser otra cosa, mientras esté reducido, como se cree que lo está, a la mera y falaz intervención de la universalidad de los ciudadanos en las funciones electorales» (31).

En segundo término, quiero hacer constar cómo en ese electorado el sufragio universal se dosificaba en representantes de los partidos, de los núcleos económicos y de los sectores intelectuales (32), con lo cual, si bien se mantenía el postulado de la universalidad del sufragio,

(30) XIV, 357.

(31) XV, 305.

(32) XV, 299.

tal postulado venía a racionalizarse de tal forma que de hecho desaparecía.

Interesándome señalar ambas cosas, porque en la teoría hostosiana de la racionalización del voto reaparece una vez más el contraste entre sus dos temáticas internas, ahora patente en la contraposición que existe entre su defensa del sufragio universal y su opinión de que no debe gobernar la mayoría de los votantes. Visión esta última aseverada cuando escribe que «si la lógica del sistema representativo quiere que en la representación intervengan todos los aptos para hacerlo, no es con el objeto de una aparente intervención, sino con la efectiva representación de todos. Esto no lo consigue el procedimiento actual de votación, según el cual basta una simple mayoría para decidir del gobierno de la sociedad» (33).

Después de leer estas palabras, siempre pensará el lector que lo que andaba en litigio dentro del pensamiento hostosiano no era una cuestión de procedimiento electoral, sino la raíz

(33) XV, 205.

misma del gobierno por mayorías numéricas democráticas.

5. APRECIACIÓN CRÍTICA.

También en el derecho político el viejo español que fué Eugenio María de Hostos no coincide con las tesis formales de la época en que vivió y en las que comulgara aparentemente. La honda divisoria de su pensamiento también existe aquí; ni es organicista spenceriano, porque combate al organicismo en nombre de la libre federación para caer a la postre en la doctrina de las federaciones históricas tradicionales; combate la monarquía como forma de gobierno, sin caer en cuenta que, faltando la institución monárquica, las federaciones históricas habían perdido grande parte de sus posibilidades reales; lucha desde joven en pro del sufragio universal, para luego desconfiar de su ejercicio y aun del gobierno por mayorías... En cada uno de los puntos cruciales de la materia perdura aquel choque interno que vengo anotando en mi estudio del ideario de Eugenio María de Hostos.

VIII

FILOSOFIA DE LA HISTORIA

1. Hostos como filósofo de la historia. — 2. Antillanismo. — 3. Las Antillas y España. — 4. Las Antillas y los Estados Unidos de Norteamérica.

1. HOSTOS COMO FILÓSOFO DE LA HISTORIA.

Estoy seguro que si hubiera estado en manos de Eugenio María de Hostos elegir su ocupación predilecta, se habría consagrado a la filosofía de la historia; por lo que tiene de observación medida de los aconteceres y por lo que enlaza a la teoría con los hechos, parecía



ser la materia más propia de las aficiones de aquel grande estudioso y luchador.

No han dejado los biógrafos de anotar puntualmente cierto pasaje del *Diario*, en donde Hostos cuenta soñó durante los días juveniles de su estancia en París con escribir una *Matemática de la Historia*, semejante a la *Scienza nuova* de Giambattista Vico (1), siendo de agregar, como corroboración de sus entusiasmos vichianos, aquellas otras palabras elogiosas con que ensalza al napolitano, maduro ya él en años, en sus páginas sobre *La historia de Quisqueya* (2).

La idea directriz de su filosofía de la historia es un optimismo antropológico. Creyente en la bondad natural del hombre (3), repite la tesis de la perfectibilidad progresiva del género humano desde sus días juveniles (4). La evolución

(1) Antonio S. Pedreira: *Hostos*, 58.

Juan Bosch: *Hostos, el sembrador*. La Habana, Editorial Trópico, 1939.—Página 70.

(2) XI, 253.

(3) José Padín: *Eugenio María de Hostos, revolucionario*. En *Eugenio María de Hostos (1893-1903). Vida y obra. Bibliografía-Antología*. New York, Hispanic Institute in the United States, 1940.—Página 21.

(4) En un artículo de prensa que escapó a la monu-

temporal es ley de vida que se traduce en ley de progreso; aunque en determinados instantes parezca detenerse el reloj de la marcha adelante del hombre, tal retraso será efecto de pasajeros espejismos; el progreso es inexorable desde las cavernas a la civilización, y su existencia es tan necesaria que de carecer una sociedad del empuje progresivo hacia la civilización, aquella sociedad irremisiblemente sucumbiría (5). Tan ligados están progreso y vida social, a juicio de Hostos, que su grito de combate ideológico se resume en el dilema que tanto repitió: «Civilización o muerte» (6).

Tal perfectibilidad implica que la Humanidad

mental colección de las *Obras completas*, publicado bajo el título de *El periodismo en el Almanaque político y literario de «El Cascabel»*, año III, segunda edición, Madrid, imprenta de «El Cascabel», a cargo de M. Bernardino, calle de los Caños, núm. 4, 1863, páginas 54 b-57 a, escribe que «el hombre es perfectible, y por lo tanto es defectuoso en cualesquiera momentos de la historia; ... la sociedad, como el hombre, tiene necesidad del movimiento» (pág. 55 b).

(5) Recuérdense sus consideraciones en *Chile. Memoria de la exposición nacional de artes e industrias celebrada en Santiago de Chile en el mes de septiembre del año 1872*, en VI, 239.

(6) Artículo en *El Liberal*, de Santo Domingo, R. D., año I, núm. 170, de 12 de enero de 1901.—En X, 436-437.

no es perfecta ahora, pero también la seguridad de que será mejor en cada día nuevo. Fe en el futuro que, nuevo Moisés, no alcanza mas intuye, generosa tierra prometida para su filosofía de esperanzadas quimeras. Su concepto de lo americano se apoya asimismo en una filosofía semejante, cual certeramente puntualizara Adolfo de Hostos (7), y que es, por otra parte, la que le brinda anchura de miras suficiente para comprender los amargos avatares que nimbaban su vivir con espinas de martirio. La mano firme que le mantuvo en guardia fiel a sus ideales fué ese optimismo antropológico y la filosofía de la historia según el creciente progreso de la humanidad desde las cavernas de la barbarie a las tiendas de la civilización.

En el pórtico de sus ideas de acción política debemos colocar esta concepción optimista de la historia de los hombres.

(7) A este respecto, Adolfo de Hostos: *Al servicio de Clio*. San Juan, P. R., Oficina del Historiador, 1942, página 127.

2. ANTILLANISMO.

De convenirle plenamente a Eugenio María de Hostos algún calificativo, éste sería el de antillano; el sueño permanente de su vida se cifra en el apasionado cariño con que idolatró, una a una, las tres grandes islas hispanas del Caribe, volcando en ellas la sangre de sus venas y el afán de su hogar, proyectándolas en el esquema familiar y hasta simbolizándolas, todas tres, en lo más amado de su alma: en su hijo primogénito.

Coincide con José Martí en la común concepción del mapa antillano y en el amor a la Cuba que nunca pisó, según ha precisado concienzudamente el historiador habanero Emilio Roig de Leuchsering (8); ha de achacársele, como quiere Rodríguez Demorizi, el antillanismo total del dominicano Gregorio Luperón (9), a

(8) Emilio Roig de Leuchsering: *Hostos, apóstol de la independencia y de la libertad de Cuba y Puerto Rico*. En *Hostos y Cuba*. La Habana, Municipio de la Habana, 1939. Sobre todo, a las páginas 92, donde compara ambos personajes, y la 99, en que coteja las ideologías de ambos.

(9) Emilio Rodríguez Demorizi: *Luperón y Hostos*. Ciudad Trujillo, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1939.—Página 23.

quien propuso expresamente la federación antillana y a quien elogió con calor sumo por sus ideales de confederar las islas (10). Antillano por encima de todo, ofrece un alcance más concreto, y por ende más eficaz, que aquel vago integralismo americano que equivocadamente le atribuye el venezolano R. Lepervanche Paparcén (11), ya que en sus planes confederales siempre se refería a los pueblos españoles de América, con absoluta exclusión de los anglosajones del Norte.

Cuyo antillanismo espiritual cuaja en un federalismo antillano. Eugenio María de Hostos soñó con una confederación de Puerto Rico, Cuba y la Dominicana como solución ideal para los problemas políticos de aquella parte del mundo. En la federación de las tres Antillas como unión de entidades regionales dotadas de personalidad

(10) En los artículos publicados en *La Patria*, de Valparaíso (Chile) en 1892 y recogidos en *Obras completas*, X, 240.

(11) En un artículo publicado en *El Heraldo*, de Caracas, bajo el título de *Hostos, sus ideas constitucionales* y reproducido en el *Boletín* número 10 de la Comisión del Centenario de Hostos. San Juan de Puerto Rico, 1939.—Página 100.

histórica, estaba la aplicación práctica de los principios juspolíticos que analicé en el capítulo anterior; cuando ahora muestre el ideario político concreto formulado para las Antillas por éste su hijo ilustre, no haré sino apuntar la manera en que Eugenio María de Hostos aplicaba sus ideas filosóficas a la realidad ambiente con una lógica de corte monolítico.

Aquel federalismo histórico es idea perenne, casi obsesionante, que no deja de acompañarle nunca. La expone ya en el discurso del Ateneo en 20 de diciembre de 1868 (12), la sueña escrita en las espumas de la estela del barco que le transporta desde Europa a América (13), la proclama en 1875 en el exilio neoyorquino (14); en *La peregrinación de Bayoán*, Guarionex es San-

(12) I, 98.

(13) Juan Bosch: *Hostos, el sembrador*, páginas 35-36, le imagina certera y poéticamente apoyado en la barandilla del barco, cara al mar bañado de luna, soñando la federación de cubanos, dominicanos y puertorriqueños.

(14) En su artículo *El horizonte de Santo Domingo*, publicado en *El Nuevo Mundo - América Ilustrada*, de Nueva York, el 15 de marzo de 1875, escribe textualmente: «Para nosotros, Puerto Rico y Santo Domingo y Cuba no son pueblos diferentes. Ante nuestro afecto, son hermanos. Ante nuestra razón, son colaboradores indispensables de la misma obra.» En *Obras completas*, X, 247.

to Domingo, Bayoán es Puerto Rico y Marién es Cuba; es el afán de aquel hijo primero que nació como símbolo en Santo Domingo de padre puertorriqueño y de madre cubana (15), y constituye el encanto maduro de 1895, cuando los años han podido aventar las cenizas de otras quimeras, mas en nada han merinado esta fantasía central que da magia a su vivir (16). Más todavía: si lucha por lograr la independencia del seno de la vieja España, es precisamente en alas de esta fantasía de la confederación de las tres grandes islas antillanas; la autonomía de la gente hispana del archipiélago es sólo el primer paso

(15) Recordaré los términos de su carta a Joaquín Palma, fechada en Santo Domingo el 1 de octubre de 1879: «¿Todavía no le he dicho, ni sabe usted, que ya tengo un hijo? Y delicioso, amigo Palma. Es el encanto único y el único consuelo de su pobre madre y de su adusto padre. Vino al mundo en un día cabalístico: en 26 de agosto; renació entonces la idea armada de la independencia de Cuba, nació él en Santo Domingo... Voy a educarlo para realizar mi idea, y será el confederador de las Antillas. ¿No nació de madre cubana, de padre puertorriqueño, en Santo Domingo, y en el día de la resurrección de Cuba honrada?»—IV, 82-83.

(16) En la carta a Gregorio Luperón, fechada en Santiago de Chile el 11 de junio de 1895, y ahora en IV, 160-161.

para la confederación de toda ella en un único y grande cuerpo político (17).

Esa confederación hubiera sido la magna empresa de su vida si Eugenio María de Hostos hubiese alcanzado el don de manejar al mundo y dominar a los hombres. Su íntegra actuación política se mueve alrededor de tal idea central: independencia de las Antillas y federación ulterior entre ellas. Cuando observemos su actitud respecto a la madre España o al vecino yankee, nos la explicaremos según esta aspiración soberana, a la que se entregó sin desmayos ni reateos.

3. LAS ANTILLAS Y ESPAÑA.

Luis de Zulueta ha perfilado con agudeza que Eugenio María de Hostos no atacó a España, sino a la decadencia española del enteco siglo XIX (18). Antonio S. Pedreira, por su parte,

(17) En *El horizonte de Santo Domingo*, escribe: La obra es la civilización; el punto inicial de la obra, la autonomía de nuestra raza en el archipiélago.»—X, 247.

(18) Citado por A. S. Pedreira: *Hostos*, 69, nota.

nos ha hablado del «doloroso carifio» que por España tuvo (19); Pedro de Alba ha ido más allá, glosando el sentido «profundamente español» que latía por debajo de esos mismos ataques (20); Carlos Arturo Torres ha acusado cómo su obra renovadora se extendió más allá de las Antillas, a todos los pueblos nuestros, sin excluir la propia España, desde Madrid hasta Santiago y desde Santo Domingo hasta Lima (21). No será, por ende, grande novedad el que yo aclare este manojito de opiniones en la terminología, para mí más amable, a cuya exégesis consagré un libro (22), y diga que Eugenio María de Hostos fué también, en lo que concierne a su actuar político, un gran desencantado en la empresa histórica de Castilla.

Yo creo que hay esparcido por la haz de la Tierra un conjunto de pueblos creados o capi-

(19) Antonio S. Pedreira: *Hostos*, 21.

(20) «Hostos, combatiendo a España, era profundamente español», declara Pedro de Alba en *La moral social de Eugenio María de Hostos*, reproducida en *América y Hostos*, página 192.

(21) Carlos Arturo Torres: *Hostos*, 144.

(22) Francisco Elías de Tejada: *Las Españas*. Madrid, Ambos Mundos, 1948.

taneados por Castilla. Desde el doblar del 900 hasta 1580, Castilla fué agrupando alrededor de sí una serie de gentes con lengua, cultura e historia propias: León, en el 1200; las Vascongadas meridionales, en la baja Edad Media; Andalucía, en el siglo XIII; Aragón y Cataluña, en el XV; Navarra y Portugal, en el XVI; al mismo tiempo que bajo el signo de su habla y de su espíritu acuna el nacer de una veintena de pueblos fuera del ámbito europeo. Semejante empresa fué hacedera, aparte de razones geográficas y de oportunismo demográfico e institucional, por ese signo sagrado de los pueblos capitanes, que orna de rígida dureza la marcha ascendente de Roma, de astucia segura la forja del Imperio inglés y de fanatismo intransigente la gesta castellana. Con esas fórmulas de intransigencia, hacia 1580 Castilla era centro del Imperio más poderoso del orbe, porque había conseguido aunar debajo de sus banderas lo más florido de la Humanidad. Empero, la terquedad hidalga que tornó posible la constitución del magno imperio castellano y que se llama las Españas, era arma de dos filos, que sirvió con no menor eficacia para destruirlo cuando Cas-

tilla se empeñó en parar el curso de la rueda del tiempo y en mantener normas de vida al uso medieval. En 1648, en los tratados de Westfalia, al reconocer legalidad al protestantismo, Castilla ha signado su derrota; por eso, bajo Felipe IV comienza su decadencia, en la que aún nos encontramos hoy, y que no es otra cosa que la separación de su capitania y la deserción de sus banderas de los pueblos que han perdido la confianza en sus fórmulas intransigentes y heroicas de vivir. Individual o colectivamente, hombres o pueblos enteros juzgan que Castilla es incapaz de tan genial capitania; reniegan de sus estilos humanos y buscan en las fórmulas utilitarias de la Europa vencedora saciar la angustia del desengaño hacia las maneras heroicas e inútiles de la Castilla derrotada. El revolverse quijotesco de muchos de ellos contra el quijotismo histórico de Castilla es la prueba más palmaria de que, pese a sus posturas, eran profundamente castellanos; no ya en la acción, incluso en el ideario, arrastran la trágica contraposición de su formación cultural europeizada frente a su insobornable manera castellana de ver las cosas del Universo.

Eugenio María de Hostos es uno de esos mag-nos desengañados en los resultados de la capi-tanía castellana. Por eso no se alza contra su esencia propia, sino contra la mediocridad a que Castilla ha venido a conducir a los pueblos espa-ñoles. Bien lo dice en el discurso del Ateneo, el 20 de diciembre de 1868: «España (Castilla, di-ría mejor) no ha cumplido en América los fines que debió cumplir, y unas tras otras, las colo-nias del Continente se emanciparon de su yugo. La historia no culpará a las colonias» (23).

En un primer momento juzgó posible la obra de acción que subsanara la quiebra de la em-presa histórica castellana, usando una fórmula confederal; no quería «un rompimiento de re-laciones, sino creación de las que no existen», por repetir los términos de su carta a Salus-tiano de Olózaga en 29 de febrero de 1868 (24). La revolución de 1868 parece ir a dar vida a sus anhelos, fiado como está en que las prome-sas de los jefes del movimiento que derrocó a Isabel II la aseguraban de que también ellos

(23) I, 103.

(24) IV, 18.

querían acabar con lo mismo que Hostos combatía: con la decadencia y retraso en Puerto Rico, o, a tenor de sus palabras, con el hecho de que, bajo la Monarquía liberal, «las Antillas no viven, languidecen» (25). Como la revolución septembrina nada resuelve, su desesperanza le lleva a romper con toda la España decimonónica y a grabar en su *Diario* aquella maldición de la desconfianza, que en lo sucesivo sellará cada uno de sus actos con combativa agresividad. A las once y media de la mañana del día 6 de agosto de 1868 estampaba en París las siguientes decisiones: «Desconfiemos de España, políticamente, para hoy, para mañana y para siempre: desconfianza de sus políticos, muñecos movidos por pasión, no por ideas, perpetuos espejos de sí mismos que allí ven el bien general donde vislumbran el suyo, que de todo dudan si el porvenir de su interés se hace dudoso. Desconfianza de esos hombres que sufriendo en su patria la ignominia o maldiciéndola

(25) «Como la tenebrosa España de Isabel de Borbón», agrega, subrayando su hostilidad al ambiente de nuestra decadencia decimonónica en la misma carta al director de *El Universal*, en I, 90.

en la emigración, sólo tienen improperios para el país donde nacieron. Desconfianza de la revolución, porque no será una renovación. Desconfianza segura, perspicaz, circunspecta, tanto más firme cuanto más razonada; éste es el resumen de mi juicio sobre las cosas de ese país, al cual he sacrificado mi juventud, en el cual he devorado infecundamente media alma» (26). Ya ha pasado la hora de la federación con la gente peninsular y sólo cabe hablar de independencia (27); Eugenio María de Hostos buscará saciar por otro camino su ansia afanosa del bien de las Antillas adoradas.

Era un hidalgo castellano, deslumbrado por la victoria de los enemigos de Castilla. Moléstale de Castilla el anteponer lo heroico a lo útil (28), como si su conducta personal no fuese una constante anteposición del desinterés a la utilidad; observa en España contrastes (29), que no son sino exteriorizaciones de su dramática ten-

(26) I, 69.

(27) Véase *La república en España*, fechado en Santiago el 25 de abril de 1873 y recogida en XIV, 241.

(28) *Geografía política universal*. En XX, 267-269.

(29) *Tratado de moral*. En XVI, 438.

slón entre el vivir y el razonar, entre el sentir y el argüir, entre su esencia y su ideología; censura en la vieja madre la altivez (30) y la soberbia (31), sin contar con sus gestos, tan castellanos, al rechazar la oferta del contratista Meiggs o al renunciar a la cátedra bonaerense; ¡si hasta se queja de la indiferencia de unos pueblos hispanoamericanos para con otros (32), cual si ese indiferentismo pudiera superarse de otro modo que sirviendo a la tradición única hispana en la que se había empeñado en no creer! No es un azar al paso de los hechos, sino circunstancia cargada de sentido, el que en sus amarguras limeñas le consuele «un hermano, Luis el español» (33), precisamente cuando iba en andanzas de combate contra la vieja península materna.

Yo osaría escribir, seguro de lo que digo y aunque alguien se escandalice a ambos lados del Atlántico, que Eugenio María de Hostos fué uno de los mayores castellanistas del siglo XIX.

(30) *Plácido*. En IX, 74.

(31) *Programa de los independientes*. En II, 231-233.

(32) *Tratado de sociología*. En XVII, 174.

(33) II, 5.

4. LAS ANTILLAS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA.

Contemplemos ahora su actitud frente a Estados Unidos y hallaremos datos confirmatorios de todo cuanto acabo de escribir.

En los poderosos vecinos del Norte vió al principio un auxiliar que pudiera decidir la contienda en pro de la independencia antillana, y vuelve a ellos los ojos con esperanzado mirar; mas apenas se convence de que, lejos de ser los auxiliares de la independencia puertorriqueña, los Estados Unidos van a apoderarse de la isla patria, con gesto de orgulloso hidalgo abandona la tierra esclava en que nació y va a morir a la libre tierra dominicana, en muda y altiva protesta contra la fuerza que destroza el ideal al que consagró íntegras las energías de su ser y todos los afanes de su existencia luchadora. La expatriación de aquel noble varón sexagenario dice en muda elocuencia mucho más que el más fulminante de los discursos o que la más virulenta de las proclamas; es el estoico castellanizante que sabe encajar el fracaso con dolor superior a la lágrima y con grandeza a la que

no abaten las derrotas. Nunca fué tan grande Eugenio María de Hostos como cuando marchó a morir a la tierra quisqueyana para no soportar en la propia la opresión del engañador amigo.

La independendencia de su patria exigía no depender para nada del anglosajón del Norte; si buscó la separación de España, no era en verdad al servicio de nadie, sino en alas del ideal de la libertad total. Desde el principio asómale el peligro anexionista como un mal al que deberá combatir sin descansos. Con el ardor de la juventud, maldecía hasta de los suyos si se inclinaban por la anexión. «Una terrible noticia —anota en el diario correspondiente al jueves 9 de junio de 1870— que da alborozada *La Revolución*. En una carta de Adolfo Casado, que publica, dice éste que todos los cubanos de allí son favorables a la cesión. Si esto no es una impostura de un deseo personal, será la infamia de un pueblo. ¡En ese caso, maldita sea la hora en que yo tuve la abnegación de ponerme a pensar libremente en nombre de esclavos sin pudor!» (34).

(34) I, 323.

Por lo cual las jornadas siguientes a la victoria yankee son de una tensión inigualada. Los artículos del periódico de Ponce *La Nueva Era* claman de indignación por la conducta del vencedor, en términos de que llegue a calificarla, con frase del propio Presidente norteamericano, de una agresión criminal (35). A la faz del presidente de Washington, yendo comisionado con Manuel Zeno Gandía y con Julio J. Henna, escupen aquel dolor en frases crudas, tornasoladas del recuerdo vivo de la España derrotada; «entre el general Macías y el general Henry—le dijeron—no se observa ninguna diferencia, salvo la de que el último habla un idioma que los puertorriqueños no entienden, y el primero nunca ordenó que se cavaran fosas para llenarlas de cadáveres puertorriqueños cuando se anunciaba una revuelta» (36).

Culminación de todo ello es su grito supre-

(35) «Sin plebiscito o sin convenio de gobierno temporal, la anexión de Puerto Rico sería incondicional; siendo incondicional, sería forzada: *una anexión forzada es una agresión criminal.*» Eugenio María de Hostos: *El plebiscito*. Artículo en *La Nueva Era*, de Ponce, en septiembre de 1899.—En V, 131.

(36) Citado por Antonio S. Pedreira: *Hostos*, 97.

mo, los ayes del estertor de la ilusión soñada; es aquel «la patria se me escapa de las manos» que nimba de angustia irreparable la infecundidad cercana de su vida política (37). Vencido por los dos enemigos, por la violencia invasora del yankee y por la apatía de sus compatriotas, va a morir a tierra extraña con la desazón del que ha lidiado tan brava como estérilmente.

Sobre todo, le dolía el segundo factor de la derrota: la falta de interés patriótico de los puertorriqueños, ya presentida desde los días de la emigración, en las jornadas esperanzadas y ardientes del Nueva York de los cubanos y borinqueños exilados. A los treinta años, ya se dolía en su *Diario* de que «ni uno sólo de los que conozco, de ambas islas revolucionarias, tiene un pensamiento desinteresado, un sentimiento vasto, una voluntad sin objetivo personal, una conciencia clara y pura de los fines grandiosos a que podría contribuir la revolución de

(37) Frase contenida en una carta a Horacio Vázquez, fechada en Mayagüez el 19 de septiembre de 1899 y recogida en IV, 229.

las Antillas» (38). A veces se revuelve contra ellos, colmándolos de insultos (39); otras, con la desnuda definición de infamia y el recuerdo de la España que dejó (40); otras, al mirar a los que seguían en Puerto Rico, le da asco de la conducta de sus hermanos y duda si podrá volver nunca al Mayagüez natal (41); viejo y cansado ya, al doblar los sesenta años, poseído de la dolorosa certidumbre del fracaso, compendia su testamento político en la afrenta de la generación del 1900 y en el ensueño de un porvenir mejor, en pensar que hacia la con-

(38) I, 188.

Del *Diario*, miércoles 15 de diciembre de 1869.

(39) I, 273-274.

(40) «Luego, la emigración, semejante a los demás, ha llegado a posponer la idea culminante a sentimientos personales, y patria, ideas, justicia, porvenir, son sonidos huecos a que no obedece uno sólo de los llamados patriotas que conozco. Si voy de los cubanos a los puertorriqueños, encuentro los mismos vicios, aumentados por la desesperación de una impotencia absoluta... Más de una vez pienso en España con un sentimiento que jamás había experimentado; pero cuando reflexiono que todo lo posible de mi parte ha sido hecho por dirigir a aquel pueblo hacia sus fines convenientes, me vuelvo con ánimo tranquilo hacia la revolución, único medio de salvarlo todo, patria e individuos, presente y porvenir.» Del *Diario* del 9 de diciembre, en Nueva York.—En I, 184.

(41) En carta a Ramón Emeterio Betances, fechada en

federación antillana por la que él tanto luchara, «caminará Borinquen, aunque su generación actual no comprenda que ése es el porvenir positivo de las Antillas» (42).

La suerte, avara siempre con Eugenio María de Hostos, le negó herederos en Puerto Rico, por más que le suscitara vigorosos testamentarios en Cuba. A la proclama del centenario, en la que para nada se habla de la independencia de Puerto Rico de sus amos norteamericanos (43), supo dar encendida réplica el habanero Emilio Roig de Leuchsering (44), verda-

Santiago de Chile el 7 de octubre de 1892, escribía: «Mi experiencia particular de la relajación del carácter de los nuestros se aumenta con el conocimiento de la conducta que se observa en Mayagüez con mi padre que, por su ancianidad y por ser padre de quien tantos esfuerzos ha hecho por su patria, debería estar rodeado de la consideración de los puertorriqueños, o al menos, de los mayagüezanos. Sin embargo, la conducta que con él se observa es tal, que, si por el advenimiento de una nueva situación, yo fuera llamado a Puerto Rico, tendría que pensar mucho si habría de ir a vivir allí.»—IV, 125.

(42) IV, 229.

(43) Fechada en 28 de diciembre de 1938 por el gobernador interino J. E. Calon e inserta en las páginas 1 y 2 del *Boletín* número 9 de la Comisión del Centenario de Hostos. San Juan de Puerto Rico, 1939.

(44) En el trabajo *Hostos, apóstol de la independencia de Cuba y Puerto Rico* arriba citado, se queja de que

dero albacea de su ideario antillano e independentista. La desvirtuación de estos aspectos del límpido ideal hostosiano encuentra en Roig de Leuchsering el más férvido y apasionado glosador. Al menos, si la fortuna colmó de adversidades vívidas la existencia del gran mayagüense y si en su patria un desaforado utilitarismo no se compadece bien con su quijotismo desinteresado, no han faltado voces bastantes a reconstruir las líneas, adrede difuminadas en Puerto Rico, del afán generoso al que Hostos consagró todas sus fuerzas.

«leyendo la proclama del puertorriqueño, gobernador interino de la isla, J. E. Calon, disponiendo la celebración del centenario del natalicio de Hostos, que publica la Comisión del Centenario en su *Boletín* número 9, en vano hemos buscado en sus *por cuantos*, uno de ellos, o una frase, o una palabra en que hablara del Hostos mantenedor incansable e irreductible de la independendencia y de la libertad de su patria. Para los hombres, norteamericanos y puertorriqueños, que hoy gobiernan o desgobiernan la isla, ese Hostos no existe, o no quieren o no les conviene hablar de él. Y en ninguna de las publicaciones hechas hasta ahora por la Comisión del Centenario se habla de lo que constituye el fundamento de su vida, la dedicación y la actividad máximas de todas sus horas: su apostolado independentista, comparado con el cual, todas sus otras dedicaciones resultan secundarias o complementarias de aquélla. Y tan es ello así, que nosotros nos hemos visto obligados a retirar el trabajo pedido por

Sin acudir a la violenta fraseología del historiador cubano, hemos de convenir con él en que precisamente lo más característico del quehacer de Eugenio María de Hostos es su actividad en pro de la independencia antillana, así como su hostilidad cerrada contra todo lo que significase desaparición de su patria en el conglomerado anglosajón de América del Norte, sea cualquiera la fórmula empleada.

la Comisión del Centenario, que entregamos para el libro *Hostos y América* que esa Comisión ha de editar, porque en ese trabajo—un resumen del presente estudio—se presentan los ideales y las doctrinas político-revolucionarios de Hostos y se formulan votos por la emancipación puertorriqueña del coloniaje yanqui y por la excarcelación de los patriotas puertorriqueños que hoy sufren prisión por mantener los mismos ideales hostosianos de independencia y de libertad, aunque hipócrita y malvadamente aparezcan acusados y condenados algunos de ellos por delitos comunes, según práctica invariablemente seguida por los Gobiernos norteamericanos contra los sufragistas de su país, los mantenedores de doctrinas radicales, los revolucionarios sandinistas de Nicaragua y los de otras repúblicas centroamericanas, y de México y Cuba, y contra los patriotas puertorriqueños» (págs. 129-131).

IX

LA HERENCIA DE EUGENIO MARIA DE HOSTOS

El rasgo de Eugenio María de Hostos que he venido poniendo de relieve a lo largo del presente estudio es un constante contraste entre su personalidad y el ambiente, entre su espíritu y las circunstancias, entre su *Weltanschauung* y su ideología. Podrá parecer positivista o secuaz de cualquier otra filosofía en moda; semejará tornasoles de arrebol vario; citará o expondrá doctrinas muy distantes de su esencia íntima. Mas siempre nos dejará deslumbrados con la claridad sentimental de sus bríos espirituales, siempre participaremos en aquella su

angustia por las Españas pulverizadas y rotas, mediocres o inermes, que a él, como a nosotros, ha tocado presenciar.

Fué igual que los hispanos del siglo XVI, y por eso su ruta vital es una recta que arranca de la ilusión para cruzar los campos de la adversidad y perderse en la azul quimera de las estrellas. Lo ha dicho un poeta de Puerto Rico, Joaquín López y López:

«Eugenio María de Hostos,
florecido de evangelio,
cruzó la senda del aire
y se quedó en un lucero» (1).

Desde ese lucero sigue contemplando la coyuntura de su isla nativa, junto con la dispersión de los varios y hermanos pueblos de las Españas. Don Quijote redivivo anda ahora senderos eternos salpicados de estrellas blancas. Camina aún por los espacios siderales en pasión de amor por la todavía inasequible Dulci-

(1) Joaquín López y López: *Brome*. En *Puerto Rico Ilustrado*, año 28, número 1.500, de 14 de enero de 1939.—Página 10.

nea. Y va allá arriba con ese su impenetrable gesto de hidalgo retrasado, heroico y único, generoso y tenaz, sublime hasta andar rozando la locura, incorregible soñador de dulces imposibles.

Su lección para las gentes de las Españas de este año de 1949 es la de la eficacia tremenda del gesto histórico del hidalgo castellano, lección de moral sagrada que le coloca al lado de Castilla a pesar de haberla combatido, en aquella calificación de los problemas nuestros que esboqué en mi libro *Las Españas*. Es la lección que de su puño y letra escribió el sábado, 21 de mayo de 1870, con valores de consejo permanente: «Si es ser soñador el desear el bien, el caminar perseverantemente por el camino de espinas que conduce a él, el perdonar las maldades de los tontos, las tonterías de los malvados, las intemperancias de los apasionados, los errores, las falsedades, las injusticias, la vanidad provocadora, sigo soñando y pasaré soñando el resto de mis días» (2).

(2) I, 311.

APÉNDICE

LAS «OBRAS COMPLETAS»
DE EUGENIO MARIA DE HOSTOS (")

POR EUGENIO CARLOS DE HOSTOS

Excmo. Sr. Rector:

Señoras:

Señores:

En nombre de la Comisión Puertorriqueña Pro-
celebración del «Centenario del Natalicio de
Eugenio María de Hostos», tengo el honor de
presentar a esta Universidad Mayor de Sala-
manca la colección de sus *Obras completas*, en

(") Trabajo leído en el Paraninfo de la Universidad
de Salamanca el 10 de marzo de 1949.

veinte volúmenes, y el volumen *América y Hostos*, que las acompaña, ediciones conmemorativas del Gobierno de Puerto Rico, publicadas en La Habana en 1939.

La recopilación de esas obras ha sido tarea larga y difícil.

1. Eugenio María de Hostos pasó la primera mitad de su vida en España (1), pero en sus *Obras completas* sólo aparecen de esa época *La peregrinación de Bayoán, Romeo y Julieta, Diario*, el discurso del 20 de diciembre de 1868 en el Ateneo de Madrid (2), nueve artículos y once cartas, a pesar de que—identificado como estuvo en la metrópoli en las cuestiones políticosociales del momento—él escribió incesantemente, de 1863-69, en los periódicos *La América, Las Antillas, El Cascabel, La Iberia, El Museo Universal, La Nación, Las Novedades, La Soberanía Nacional* y *La Voz del Siglo*, y en las revistas *La Nación* y *El Progreso*, de Madrid; en *El Pro-*

(1) Hostos hizo el Bachillerato en Humanidades, en Bilbao; estudió Filosofía y Letras y el Derecho en la Universidad Central, y fué Miembro de la Sociedad Abolicionista de la Esclavitud y del Ateneo de Madrid.

(2) Foll. en 8.º, 20 págs. Imp. Fortanet. Madrid, 1868.

greso, y en la revista *Las Antillas*, de Barcelona, y en *Irurac Bat*, de Bilbao.

En *La América*, dirigida por Eduardo Asquerino, y en *El Cascabel*, dirigido por Carlos Frontaura, escribió de 1864-65; en *La Iberia*, progresista, dirigida por Práxedes Mateo Sagasta y redactada por Ventura Ruiz Aguilera, en 1865; en *El Museo Universal*, editado por Gaspar y Roig, de 1863-68; en *La Nación*, progresista, dirigida por Pascual Madoz y redactada por Benito Pérez Galdós y Matías Ramos, escribió sobre política en 1866; en *Las Novedades*, crónica de Ultramar, dirigida por Angel Fernández de los Ríos, en 1865; en *La Soberanía Nacional*, progresista, dirigida también por Angel Fernández de los Ríos y redactada por Hostos, Guillermo Crespo, Eduardo La Loma y Servando Ruiz Gómez, escribió sobre política de 1864-65; en *La Voz del Siglo*, fundada por Nicolás Azcárate, dirigida por Segismundo Moret y Eugenio María de Hostos y redactada por Gumersindo de Azcárate, Francisco Silvela y otros, escribió sobre política de 1868-69; en *La Nación*, revista hispanoamericana, dirigida por Hostos y redactada por Primitivo Antonio Cardamo (¿Cardaño?), Ri-

cardo Molina, Matías Ramos y Julián Santín de Quevedo, escribió sobre política de 1864-66; en la revista *El Progreso*, dirigida por Juan Valera, escribió Hostos sobre Filosofía con el seudónimo *Observator* y otros, de 1867-68; en la revista *Las Antillas*, fundada en Barcelona por Matías Ramos y dirigida por Manuel Corchado Juarbe y José Coll y Bribtapaja, escribió Hostos sobre multitud de asuntos, de 1867-69 (3).

2. En las Direcciones y Redacciones de las publicaciones en que escribió, Eugenio María de Hostos se puso en contacto con el brillante grupo de escritores y políticos arriba mencionados, y como los nombres de algunos de ellos resaltan en las páginas de la historia de España, se me perdonará me complazca en citarlos, por el aprecio con que distinguieron a mi padre: José Amador de los Ríos, Eduardo Asquerino, Nicolás de Azcárate, Eduardo Benot y Rodríguez,

(3) Juan Eugenio Hartzenbusch: *Apuntes para un Catálogo de Periodistas Madrileños*. Madrid, Imp. de Sucesores de Rivadeneyra, 1894, 1 vol. 4.º, 415 págs. V. págs. 219 y 240. Nótese que ni Hartzenbusch, ni Ossorio y Bernal—que se cita más adelante—dan la lista completa de las publicaciones en que Hostos escribió, según su *Diario*.

P. A. Cardamo, Guillermo Crespo Crespo, Tomás Escriche (casado con una de las Mantilla de los Ríos, su sobrina), Angel Fernández de los Ríos, Carlos Frontaura Vázquez, Juan Eugenio Hartzenbusch, Eduardo de la Loma y Santos, Pascual Madoz e Ibáñez, Ricardo Molina, Benito Pérez Galdós, Francisco Pi y Margall, Juan de Dios de la Rada y Delgado (el amable aspirante al prólogo de *La peregrinación de Bayoán*), Ventura Ruiz Aguilera, Práxedes Mateo Sagasta, Julián Santín de Quevedo, Francisco Silvela y La Vieilleuze y Juan Varela, y especialmente Gumersindo Azcárate, Francisco Giner de los Ríos y Nicolás Salmerón y Alonso (a quienes se acercó más en la cátedra de Filosofía de Julián Sanz del Río), Segismundo Moret y Prendergast y Rafael María de Labra y Cadrana (quien años más tarde hizo colocar el retrato de Eugenio María de Hostos en el despacho del presidente del Ateneo). De los últimos cinco, así como de Emilio Castelar y Ripoll y de Manuel Ruiz Zorrilla, se conservaban cartas muy interesantes en el Archivo de Hostos, en Puerto Rico. Por cierto, que en una de las del gran tribuno Castelar suenan patéticamente los tres

«¡Perdón! ¡Perdón! ¡Perdón!», con que suplicaba el olvido de su inasistencia a un acto político en Madrid en favor de las Antillas, para el que se había comprometido.

Invitado a trasladarse a Barcelona para fundar, en compañía de su entrañable amigo Matías Ramos el mencionado periódico *El Progreso* y organizar allí la prosecución de la propaganda pro ideales de justicia y libertad, Hostos escribió, de 1868 a 69, una serie de cartas de las que sólo se han conservado las dirigidas al general Prim, en Londres; a Práxedes Mateo Sagasta, Salustiano de Olózaga y Angel Fernández de los Ríos, en París; a Manuel María José de Galdo, Servando Ruiz Gómez, Nicolás María Rivero, Nicolás Salmerón, a su maestro Julián Sanz del Río y al director del Partido Progresista, en Madrid, y a Baldomero de Espartero, en Logroño, correspondencia que es la que aparece en *Cartas*, volumen IV de las *Obras Completas*.

3. Los libros de Eugenio María de Hostos vienen a esta biblioteca cual hojas de viejo tronco que, arrancadas y dispersas por la tempestad, van a refugiarse al abrigo del muro secular. Esos

libros buscan correspondencia al amor con que él luchara en esta tierra por la libertad y la justicia. Buscan correspondencia al efecto que, a través de su vida entera, aquel emotivo corazón alimentara por los españoles «que fueron sus mejores amigos», según dijera él mismo. Buscan comprensión a sus palabras, entendimiento al espíritu que las guiara, simpatía a los movimientos de su alma, inspirada por los más puros sentimientos.

No ha faltado, sin embargo, en esta generación quien haya tildado a Hostos de desafecto, desconociendo las circunstancias en que se movió y la participación que tomó en las cosas de España; pero cuatro años después que él pronunció en el Ateneo de Madrid su discutido discurso abogando por la autonomía para las Antillas dentro de una federación española, Nicolás Salmerón y Alonso se expresó en términos aún más enérgicos al pedir reformas para las colonias en la sesión del Senado de 14 de octubre de 1872, diciendo textualmente:

«... yo seguiré siendo un hombre honrado que precave a su patria de la iniquidad y del deshonor de su sistema colonial, y que siempre está

pronto a defender y sostener reformas que preparen inmediatamente la emancipación de las colonias dándoles la educación y cultura que hasta ahora se les ha negado; para disponerlas a ser pronto Estados independientes, para gobernarse a sí mismas, y no tener otro lazo que las una a nosotros que el de hijos agradecidos a los servicios recibidos de sus padres».

Desgraciadamente, los políticos de la época permanecieron sordos a la razón y a Hostos sólo le quedó lamentarse melancólicamente:

«Hace cuarenta años menos dos que empecé en *La peregrinación de Bayoán* la triste obra de previsor solitario, previendo la posibilidad de la unión de los pueblos ibéricos de ambos mundos» (*Recuerdos de Betances*, 1901).

Los que se sientan mortificados al leer en las *Obras Completas* apóstrofes al régimen colonial español en América, deben leer completo el discurso de Salmerón, citado más arriba, y también hacer memoria que Eugenio María de Hostos se compenetró hasta tal punto con los asuntos de España, que fué él quien—llevando un garrík blanco—inició en la calle de la Montera la protesta que siguió a la «horrible trifulca»

de la noche de San Daniel, y que después fué él mismo quien dirigió la discusión que apoyó dicha protesta en la «Cacharrería» del Ateneo, como recuerda Pérez Galdós en *Prim*.

Precisando esa actuación de Hostos en el Ateneo, Manuel Ossorio y Bernal concluye la pequeña semblanza que hace de él como periodista con estas penetrantes palabras:

«... sus discursos en el Ateneo de Madrid, en 1868, acerca del problema colonial, muy discutidos entonces, habrán de considerarse en lo porvenir como un grito de alarma ante los peligros que ya se divisaban en el horizonte político» (4).

Y en sus *Impresiones y recuerdos*, Julio Nombela llega a la misma conclusión en su comprensiva semblanza de Hostos (*Impresiones y recuerdos*, Madrid, Editorial Ultima Moda, 1909-12, cuatro volúmenes en 8.º, V, vol. II, págs. 337 y siguientes).

4. Al marchar de España en 1869, Eugenio María de Hostos encomendó a uno de sus ami-

(4) Manuel Ossorio y Bernal: *Ensayo de un Catálogo de Periodistas Españoles del Siglo XIX*. Madrid, imp. y lit. de J. Palacios, Arenal, 27 y Lista, 10, 1903-04, gr. 8.º, 508 páginas. V. pág. 201.

gos y paisano, el señor Gauthier, el cuidado de los escritos que dejaba, y años más tarde—antes de contraer segundas nupcias—, la viuda de éste quemó todos los papeles que él había dejado, y con ellos el archivo de Hostos.

Ahora es casi imposible recoger los trabajos que aparecieron en las publicaciones españolas reseñadas más arriba por ser difícil identificar lo que se publicara como de redacción, o con la simple *H* inicial de su apellido; o con seudónimos diversos.

Peregrino del ideal, impelido por él, Eugenio María de Hostos abandonó España, por la incomprensión de sus contemporáneos, y recorrió América de Norte a Sur dejando en revistas y periódicos de continente e islas—diseminado por doquier—el fruto de sus lucubraciones, el pensamiento que le guiaba, el sentimiento que le movía, sus anhelos de patria y de justicia, su fe en el porvenir de nuestros pueblos. Hombre de acción, infatigable, perseverante, su dinamismo le impulsaba de continuo a emprender obras que cristalizaran su pensamiento, y ellas y su peregrinar continuo le dejaron poquísimo tiempo para ocuparse en reunir y conservar lo

que escribiera en los ochenta y tres periódicos y revistas de América en que colaboró (5); y para su hijo mayor ha sido afán de toda su vida la recopilación del ideario de su padre, disperso en publicaciones de gran parte del continente americano y las Antillas.

De las dificultades encontradas para la recopilación del material que compone las *Obras Completas* dan idea las indicaciones que apuntamos a continuación, refiriéndonos someramente a la «Bibliografía» que aparece en *América y Hostos*, páginas 350-54:

1. «Obras publicadas»: Aparecen en las *Obras Completas* distribuidas en los volúmenes correspondientes, a veces con títulos distintos a los que en esta lista se da.

De éstas se han perdido: *Mensaje a Colombia*,

(5) *América y Hostos*, 1839-1903. Edición Conmemorativa del Gobierno de Puerto Rico. Colección de Ensayos acerca de Eugenio María de Hostos, recogida y publicada por la «Comisión Pro Celebración del Centenario del Natalicio de Eugenio María de Hostos», Cultural, S. A., Obispo y Bernaza, Habana (Cuba), 1 vol. 15 x 24 cm., 396 páginas. V. págs. 346-49, *El Periodista*.

Reseña histórica de Puerto Rico y Descentralización administrativa.

«Traducciones»: No se han recopilado.

2. «Algunos trabajos periodísticos»: La mayoría están por recopilarse. En *Obras Completas* aparecen: *El Perú, Crítica de la crítica y Artículos sobre Puerto Rico*. Estos últimos son los que forman *Madre-Isla* (vol. V).

3. «Obras inéditas»: *La novela de la vida, La resurrección social, La tela de araña, Preparativos para una matemática de la Historia, La fête y Plebiscite inaperçu*, se perdieron. Los cuatro primeros en Madrid.

Mi viaje a la América Latina aparece, como *Mi viaje al Sur* (*Obras Completas*, VI).

Nociones de Prehistoria y Nociones de Economía Política, dictadas en Santo Domingo; *La crisis constitucional de Chile, Nociones de Astronomía y Lecciones de Literatura*, escrita la primera y dictadas las otras dos en Chile, tampoco se han recopilado. Los originales de *La crisis constitucional de Chile* se perdieron en casa de don Jacinto Chacón, que los había pe-

dido para leerlos poco antes del saqueo de Santiago, que siguió al triunfo de la *Oposición* (la revolución de 1891), en las batallas de Concon y la Placilla.

Lecciones de Geografía Física, Prolegómenos de ciencia de la Historia, Gramática general, Lecciones de historia de la Literatura y Cuadros sinópticos de historia de la Edad Media fueron imperfectamente recogidos en Chile por el que habla, pero no corregidos por el maestro.

Epistolario. Sólo ha podido recopilarse un volumen.

Para índices bibliográficos más minuciosos puede consultarse la obra de Adolfo de Hostos, historiador oficial de Puerto Rico, titulada *Índice hémerobibliográfico de Eugenio María de Hostos* (incluye material inédito, Iconografía y Hostosiana). 1863-1940, un volumen, 21,5 × 15,5 centímetros, 756 páginas, San Juan, Puerto Rico, 1940 (Imp. «Cultural, S. A.», 525, Obispo, Habana, Cuba). V. *Obras de E. M. de Hostos*, páginas 681-84; *Otros trabajos: cartas y artículos periodísticos*, páginas 684-97; *Obras Completas*, páginas 698-725.

Los cuatro primeros volúmenes de las *Obras Completas* (6) comprenden el *Diario* (*La sonda y notas de viaje*) (I y II), *Páginas íntimas* (III) y *Cartas* (IV), los cuales han sido impresos con los manuscritos propios a la vista, aunque algo deteriorados por la acción del tiempo y la polilla. Los trozos del *Diario* escritos en francés e inglés fueron vertidos al castellano por su hijo mayor. Los diez volúmenes siguientes, reproducción de libros, folletos, revistas y periódicos, cuajados de erratas de imprenta no corregidas por el autor, pero salvadas por el compilador lo mejor posible, son: *Madre-Isla* (Puerto Rico) (V), *Mi viaje al Sur* (Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil) (VI), *Temas americanos* (VII), *La peregrinación de Bayoán* (VIII), *Temas cubanos* (IX) («Plácido», «Cartas públicas acerca de Cuba», etc.), *La cuna de América* (Santo Domingo) (X), *Critica* («Meditando», incluyendo «Hamlet», etc.) (XI), *Forjando el porvenir americano* (XII y XIII), *Hombres e ideas*

(6) Eugenio María de Hostos: *Obras Completas*, Edición Conmemorativa del Gobierno de Puerto Rico, 20 volúmenes, 22 x 15 cm., 8.072 págs. Cultural, S. A., Habana (Cuba). Obispo y Bernaza, 1939, enc. en tela.

(XIV). Los últimos seis volúmenes: *Lecciones de Derecho constitucional* (XV), *Tratado de moral* (XVI), *Tratado de Sociología* (XVII) (7) y *Ensayos didácticos* (XVIII, XIX y XX) fueron recogidos en su mayoría por sus buenos y queridos discípulos dominicanos, que siguieron celosa y cariñosamente, al correr del lápiz, las improvisaciones del maestro, quien—para ello—ni siquiera tenía a la vista muchas veces índice que le sirviera de pauta y sólo pudo corregir y completar los tomos XV y XVI, siendo lástima que no pudiese hacerlo al *Tratado de Sociología*, por las circunstancias en que lo dictó, las cuales parece interesante reseñar, porque aqulatan el esfuerzo sobrehumano a que se debe el libro.

5. A petición de un grupo de jóvenes diputados al Congreso Nacional de la República Dominicana (entre los cuales se encontraban don Carlos Morales Languasco, que luego fué presidente de la República; don Elías Brache, hijo,

(7) *Bayoán, Hamlet, Derecho, Moral y Sociología* han sido reimpresos muchas veces, y los cuatro últimos, traducidos al alemán, francés e inglés.

el actual embajador en Madrid, cuya ausencia por enfermedad lamentamos esta noche, y don Enrique Gimenes), Eugenio María de Hostos dictó ese curso de Sociología en los precisos momentos en que se hallaba sumido en la defensa de su magno *Proyecto de Ley general de Enseñanza pública*, escribiendo a diario en varios periódicos, mientras atendía a sus deberes de inspector general de Enseñanza pública, a un curso de inglés, otro de Pedagogía y dos de Derecho constitucional, al mismo tiempo que presidía activamente la Sociedad El Normalismo y la Sociedad de Enseñanza, organizaba un jardín de la infancia y un club gimnástico, asistía a la escuela nocturna *El Normalismo*, dictaba una conferencia pública semanal con fines cívicos y escribía el tratado *El jardín de la infancia*, todo lo cual entrañó un esfuerzo colosal que maravilla.

El *Tratado de Sociología* no es fruto de gabinete. Cuando se formó el volumen, las investigaciones científicas no permitían aún precisar muchos conocimientos que hoy hacen certero y sólido el trabajo mental de toda especie, y tampoco abundaban los libros de consulta y refe-

rencia que ahora facilitan la obra de los estudiosos. Hostos no tuvo tiempo de consultar libros de ninguna especie, y tampoco los tenía a mano. Por ser mucho el equipaje de la numerosa familia, al salir de Chile en 1898, dejó almacenada en el liceo Miguel Luis Amunátegui, de Santiago, casi toda su biblioteca, y en la quinta Las Marías, en donde vivía a la orilla del mar, en las afueras de la antigua Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, sólo conservaba los libros dedicados a él y los pocos de historia de los Estados Unidos de América, de Derecho constitucional y de Derecho administrativo que adquirió en Nueva York en 1898 para argumentar con ellos en contra de la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos. De éstos recuerdo, entre otros, *A Short History of the People of the United States*, por Sidney George Fisher, *The Law of the Constitution*, por A. V. Dicey, y *Comparative Administrative Law*, por Frank Johnson Goodnow. En su despacho de la Inspección General de Enseñanza Pública no tenía libros. Sobre su mesa había sólo los originales del tratado *El «Kinder-garten»* (*El jardín de la infancia*), correspondencia oficial y privada, artículos va-

rios que iba escribiendo simultáneamente, los índices de Sociología y Pedagogía para las conferencias que dictaba en aquellos momentos, periódicos dominicanos y puertorriqueños, *L'Indépendance Belge* y la revista parisiense *Le Monde Moderne*.

Hostos ni siquiera tuvo tiempo para corregir la versión del curso, recogida por don Enrique Gimenes, que se le presentó con ese objeto, pues al empezar el prólogo algo le interrumpió y sólo alcanzó a escribir:

«Cuando yo, conversando con mis discípulos, les dictaba de viva voz estas...»

Quien estas notas escribe ordenó y corrigió los borradores del señor Gimenes, teniendo a la vista el índice del curso de letra de su padre; completó la división en párrafos y números, puso títulos a los capítulos y párrafos, numeró éstos y encabezó aquéllos con el pequeño índice que llevan, y finalmente, preparó el índice general de la obra. Esa es la versión del curso de Sociología que sirvió a la Casa Bailly-Bailliére, de Madrid, para la impresión póstuma del libro» (8).

(8) Eugenio Carlos de Hostos: *Hostos*. En *Clío*, Revista

6. Pensadores, periodistas y publicistas de aquende y allende el Atlántico se han ocupado en la vida y la obra de Hostos, tanto en español como en portugués, francés, alemán, italiano e inglés, haciendo resaltar su labor como escritor, publicista, orador, pedagogo, orientador de nuestras jóvenes naciones americanas y moralista acrisolado.

Los norteamericanos, que admiran al hombre de carácter, hacen resaltar la personalidad de Hostos.

Así, Isaac Goldberg, catedrático de Literatura en la Universidad de Harvard:

«... a la América española y—como un día se descubrirá—al mundo dió Puerto Rico la imponente figura de Eugenio María de Hostos, investigador, pensador, crítico, sociólogo y hombre de acción, que es una de las cumbres de la cultura del Continente» (*Anthology of Spanish American Poetry*).

«Cuatro características distinguen a este pensador: amor a la libertad, devoción a la razón,

de la Academia Dominicana de la Historia, año II, noviembre-diciembre 1940, núm. XLIV, págs. 248-54.

idealismo moral y literato pedagógico», dice Edgard Sheffield Brightman, decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Boston (*Eugenio María de Hostos, an appreciation*).

El doctor Leo S. Rowe, director general de la Unión Panamericana, de Wáshington, dijo, al colocar el busto de Hostos en la galería de honor del palacio de la Unión:

«Esta Unión Panamericana estima altamente la magnífica obra cultural realizada por aquel insigne pensador tanto en las Antillas como en la América del Sur y en la del Norte.»

La odisea de cuatro años de Hostos en Suramérica defendiendo la causa de la libertad de Cuba y Puerto Rico «se recordará siempre como una de las más extraordinarias empresas de publicidad del siglo XIX», según Harry Frantz en el *Ensayo*, distribuido por la United Press en 1932.

Por último, es grato citar el párrafo final de la proclama en que el gobernador de Puerto Rico, Horace Man Towner, dedicó una semana a los actos que se celebraron con motivo de la inauguración del monumento a Hostos en el parque de la Universidad de Puerto Rico:

«En esta solemne ocasión me uno a vosotros, puertorriqueños, para rendir homenaje a la memoria de Eugenio María de Hostos. No basta dedicarle una estatua. Es necesario que no se pierdan para la juventud las lecciones de nobleza y patriotismo que él nos dió durante su fecunda vida; y que cuando las nuevas generaciones vean esta estatua recuerden que ella consagra la grandeza de un hombre que representó la voluntad de triunfo, la sabiduría, el esfuerzo propio, la nobleza de espíritu, la cultura.»

Sería fatigoso multiplicar estas citas. Baste decir que en elogio de la obra de Hostos se han movido, entre otras, las plumas de Margot Arce, Concha Espina, Camila Henríquez Ureña, Concha Meléndez, Gabriela Mistral, Soledad Romero V., Alfred Coester, Samuel Guy Inman, Andrés Iduarte, Antonio Casó, Pedro de Alba, Mauricio Magdalena, Rafael Arévalo Martínez, Emilio Roig de Leuchsenring, Federico y Francisco Henríquez Carvajal, Max y Pedro Henríquez Ureña, Tulio Manuel Cestero, Américo Lugo, Emilio Rodríguez Demerizi, Emilio del Toro Cuebas, Carlos N. Carreras, Carlos Arturo Torres,

Ruñino Blanco Fombona, Miguel Angel Asturias, Arturo Mejía Nieto, César Braña, Alfredo Carrillo Ramírez, Federico Hernández de León, David Vela, J. M. Velasco Ibarra, Ramón Insúa Rodríguez, Francisco García Calderón, Justo Pastor Benítez, Luis Galdames, José Victorino Lastarria, Valentín Letelier, Francisco A. Berra, Bartolomé Mitre, Gumersindo de Azcárate, Francisco Giner de los Ríos, J. J. Tavares de Medeiros, Max Daireaux y Fausto Squillace.

7. Se ve bien que el doctor Francisco Elías de Tejada y Spínola se ha encontrado, al preparar su *Hostos, 1949*, con un corazón y una mente gemelos a los suyos, y en las de la inspiración, ha hecho un retrato brillantísimo, modelado con el arte, el rico léxico y la erudición asombrosa que campean en *Las Españas* (9), ese lucido volumen suyo de páginas iridiscentes y toques geniales.

El admirable estudio que hemos tenido el pla-

(9) Francisco Elías de Tejada: *Las Españas*. Formación Histórica. Tradiciones Regionales. Ediciones Ambos Mundos, S. L., Caracas, 21, Madrid, 1 vol. 13 x 19 cm. 304 páginas.

cer de oír al doctor Elías de Tejada vierte sobre mi emocionado corazón un raudal de simpatía y obliga mi reconocimiento afectuoso (10).

Al iniciar este ciclo de conferencias para estudiar los hombres de América, esta Universidad Primada de Salamanca se hace merecedora de los más cálidos elogios y parabienes por abrir el camino a un más efectivo acercamiento de nuestras naciones, pues del conocimiento de los valores que la raza tiene del otro lado del Atlántico surgirá el aprecio y el afecto que religión, lengua, tradiciones y aspiraciones han de cimentar, haciendo de nuestros pueblos una unión efectiva en los concilios internacionales en la prosecución de nuestros más altos ideales.

Sintiéndome singularmente complacido por la cariñosa acogida que esta ilustre casa dispensa a sus *Obras Completas*, honrando a Eugenio María de Hostos con este acto solemne que nimba de gloria su nombre, concluyo estas frases deseando que los lectores recoletos que al amparo de estas aulas, siete veces centenarias, se

(10) Me complace hacer constar que los Estados Unidos de América han reparado noblemente su conducta en Puerto Rico anterior a 1939.

Dediquen a leer los libros de Hostos, encuentren en ellos la obra de un hombre que, según sus propias palabras, «consagró su vida a formar entendimientos para la verdad, voluntad para el bien, conciencias para la justicia».

¡Que verdad, bien, justicia y patriotismo les inspiren y que el ideario de Hostos arraigue en el corazón y la mente de nuestro pueblo iberoamericano, por cuyo bien él afanó toda su vida!

INDICE

	<i>Páginas.</i>
	<hr/>
I.—El Don Quijote de Puerto Rico	11
II.—Bases religiosas	27
III.—Bases filosóficas	39
IV.—Etica	75
V.—Sociología	97
VI.—Derecho	127
VII.—Derecho político	133
VIII.—Filosofía de la Historia	157
IX.—La herencia de Eugenio Maria de Hostos...	181
Apéndice.—Las «Obras completas de Eugenio Ma- ría de Hostos»	187

ACABÓSE DE IMPRIMIR LA OBRA
«LAS DOCTRINAS POLÍTICAS DE EU-
GENIO MARÍA DE HOSTOS», DE
FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA Y
SPÍNOLA, EN LA IMPRENTA «ARBA»,
CICERÓN, 16, MADRID, EL DÍA 24 DE
OCTUBRE DE 1949, FESTIVIDAD DE
SAN RAFAEL ARCÁNGEL.



Núm. 1.—*Viaje a Suramérica*, por Pedro Laín Entralgo.

Núm. 2.—*Pasado, porvenir y misión de la gran Argentina*, por J. E. Casariego.

Núm. 3.—*Hispanoamérica en España, 1948*. Índice de libros, conferencias y artículos sobre Hispanoamérica producidos en España en 1948.

Núm. 4.—*Las doctrinas políticas de Eugenio María de Hostos*, por Francisco Elías de Tejada.

PRECIO: 20 PESETAS